

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban un modelo de boleta, cuatro modelos de actas, cinco modelos de documentos auxiliares y una mascarilla Braille para el voto de la ciudadanía que reside en la Ciudad de México para la Elección de la Jefatura de Gobierno; así como un modelo de boleta, tres modelos de actas y seis documentos auxiliares para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno, que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y los formatos únicos personalizados de la documentación electoral para el voto en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A n t e c e d e n t e s :

- I. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).
- II. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral); asimismo el 21 de junio de 2017, se publicó en dicha Gaceta, una nota aclaratoria al Decreto por el que se expide el Código.
- III. El 9 de enero de 2020 la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México publicó, en la Gaceta Oficial, el Decreto que reformó los artículos 6º, fracción I; 13 y 76, fracción VII; asimismo, derogó los artículos 4º, apartado B, fracción, III; 13, párrafo tercero; 76, fracción, V, y Vigésimo Quinto Transitorio del Código Electoral (Decreto que modificó diversos artículos del Código).

- IV.** El 29 de julio de 2020 se publicó, en la Gaceta Oficial, el “Decreto por el que se reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México”.
- V.** El 6 de noviembre de 2020, mediante acuerdo INE/CG561/2020, se modificó el Reglamento de Elecciones, incorporando lenguaje incluyente, simplificando características e instrucciones, evitando duplicidades y mejorando la funcionalidad de diversos documentos.
- VI.** El 2 de junio de 2022 se publicó, en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código.
- VII.** El 1 de septiembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General), mediante acuerdo IECM/ACU-CG-051/2022, de conformidad con los artículos 58 y 59 del Código, y en cumplimiento al artículo QUINTO Transitorio del Decreto de Reforma, determinó la integración de las Comisiones Permanentes para los próximos dos años, a partir del 02 de septiembre de 2022 y hasta el 01 de septiembre de 2024, entre las que destaca la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, misma que quedó integrada de la siguiente manera:
- C.E. Ernesto Ramos Mega. Presidencia.
C.E. Sonia Pérez Pérez. Integrante.
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez. Integrante.
- VIII.** El 31 de mayo de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional), mediante acuerdo INE/CG291/2023, aprobó el diseño e impresión de la documentación electoral sin emblemas para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y a su Anexo 4.1.

- IX.** En la misma fecha, el Instituto Nacional, mediante acuerdo INE/CG294/2023, aprobó el Modelo de Casilla Única para el proceso electoral concurrente 2023-2024.
- X.** El 2 de junio de 2023 se publicaron en la Gaceta Oficial los Decretos que modifican diversas disposiciones del Código y de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.
- XI.** El 30 de junio de 2023 el Consejo General, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-056/2023, aprobó que Talleres Gráficos de México imprima la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- XII.** El 20 de julio de 2023 el Consejo General del Instituto Nacional, en Sesión Extraordinaria mediante acuerdo INE/CG446/2023, aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024.
- XIII.** El 7 de agosto de 2023, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-061/2023, el Consejo General aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.
- XIV.** El 25 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional, mediante Acuerdo INE/CG507/2023, aprobó el “Plan integral de Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024”
- XV.** El 8 de septiembre de 2023, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional, mediante oficio INE/DEOE/0887/2023, de 7 de

septiembre de 2023, informó sobre la habilitación del “Sistema de Documentos y Materiales OPL” para la carga de los archivos electrónicos con los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales.

- XVI.** En la misma fecha, mediante acuerdo INE/CG529/2023, el Consejo General del Instituto Nacional, aprobó el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación Electoral con emblemas para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como modificaciones al Reglamento de Elecciones y sus Anexos 4.1 y 5.
- XVII.** El 18 de septiembre de 2023, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional, aprobó los Formatos Únicos de la documentación con emblemas que debe ser adecuada por los Organismos Públicos Locales para su utilización en las elecciones locales de 2024.
- XVIII.** El 6 de octubre de 2023, se remitieron a la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México, mediante oficio IECM/SE/2332/2023, los formatos personalizados de la documentación electoral con emblemas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, la correspondiente al Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero y la correspondiente al Voto anticipado, para solicitar su revisión.
- XIX.** El 16 de octubre de 2023, mediante oficio INE/JLE-CM/8817/2023, la Junta Local Ejecutiva, remitió a este Instituto observaciones a la documentación, mismas que fueron atendidas y notificadas a la Junta Local, mediante oficio IECM/SE/2517/2023, de fecha 20 de octubre de 2023.
- XX.** El 26 de octubre de 2023 el Consejo General del Instituto Nacional, mediante acuerdo INE/CG589/2023 aprobó el diseño y el contenido de los elementos que conforman el paquete electoral postal para el voto de las Mexicanas y los Mexicanos residentes en el extranjero en los Procesos Electorales Federal y

Locales concurrentes 2023-2024, y su Anexo consistente en las especificaciones técnicas del Sobre-Voto y del instructivo que integran el paquete electoral postal.

- XXI.** El 27 de octubre de 2023, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, aprobó el acuerdo INE/CCOE/007/2023, mediante el cual se aprueban los Formatos Únicos de la documentación electoral con emblemas para el voto de las Mexicanas y los Mexicanos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.
- XXII.** El 15 de noviembre de 2023, el Consejo General aprobó la Resolución RS-52-23, sobre la procedencia del registro del convenio de coalición, “Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México”; suscrito por los partidos, Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- XXIII.** En la misma fecha, el Consejo General aprobó la Resolución RS-53-23, sobre la procedencia del registro del convenio de coalición “VA X LA CDMX”, suscrito por los partidos Acciones Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno, así como el convenio de Gobierno de Coalición respectivo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- XXIV.** El 16 de noviembre de 2023 se hizo de conocimiento a la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional (UTSI) que los formatos únicos de la documentación para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial, había sido integrada al repositorio para su revisión.

- XXV.** El 17 de noviembre de 2023, mediante oficio IECM/SE/2918/2023 se remitieron a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional el Anexo A) Sobre-voto de las elecciones de Jefatura de Gobierno y el Anexo B) Sobre-voto de la elección de Diputación Migrante para solicitar su revisión.
- XXVI.** El 22 de noviembre de 2023, mediante comunicación electrónica, el Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional (DERFE), hizo de conocimiento las observaciones y sugerencias a los modelos de los Sobres-Voto, mismas que fueron atendidas y notificadas mediante oficio IECM/SE/2952/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023.
- XXVII.** El 25 de noviembre de 2023, mediante comunicación electrónica, se recibieron observaciones de la UTSI sobre los formatos únicos de la documentación para la implementación del voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en módulos receptores de votación (MRV), mismas que fueron atendidas y notificadas a la UTSI el día 27 de noviembre de 2023.
- XXVIII.** El 27 de noviembre de 2023, mediante comunicación electrónica fueron recibidas las observaciones y sugerencias a los diseños de los Sobres-Voto por parte de la DERFE, mismas que fueron atendidas y comunicadas el 30 de noviembre del presente mediante oficio IECM/SE/3024/2023.
- XXIX.** El día 28 de noviembre de 2023, mediante comunicación electrónica, la UTSI, hizo de conocimiento a este Instituto, que los formatos únicos para la documentación para el VMRE bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en MRV fueron revisados y se identificaron como correctos, por lo cual se remitieron a la Subdirección de Estadística Electoral del Instituto Nacional para continuar con su ruta de validación.

- XXX.** El 5 de diciembre de 2023, el Consejo General aprobó la Resolución RS-59-2023, sobre la procedencia del registro de la modificación del convenio de coalición “VA X LA CDMX”, suscrito por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- XXXI.** El 05 de diciembre de 2023, el Consejo General aprobó la Resolución el IECM/RS-CG-60/2023, mediante la cual se modifica la denominación en el convenio de la coalición “Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para que en lo subsecuente se identifique como “Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, para participar bajo esta modalidad en la elección de jefatura de gobierno en el Proceso Electoral.
- XXXII.** El 7 de diciembre de 2023, mediante comunicación electrónica, se hizo de conocimiento que, por instrucciones del Lic. Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y conforme a oficio INE/DERFE-DEOE/0007/2023, que derivado de la revisión de los modelos de los Sobres-Voto para la elección de Jefatura de Gobierno y Diputación Migrante de la Ciudad de México para votar vía postal desde el extranjero, no existían observaciones, y por lo tanto, se otorgó la validación correspondiente, a fin de que se aprobara por el Consejo General de este Instituto a más tardar el 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente se solicitó que una vez realizada la aprobación se hiciera de conocimiento a la DERFE y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional (DEOE), a fin de informarlo a la Comisión Temporal del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- XXXIII.** El día 15 de diciembre de 2023, mediante oficio INE/JLE-CM/11397/2023, la Vocal de Organización Electoral informó a este Instituto las observaciones

encontradas a los formatos únicos de la documentación con emblemas y de la Diputación Migrante, mismas que fueron atendidas y notificadas el día 17 de diciembre de 2023 mediante oficio IECM/SE/3135/2023.

XXXIV. El día 18 de diciembre de 2023, mediante oficio INE/JLE-CM/11446/2023, se recibieron observaciones a los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas por parte de la Vocalía de Organización Electoral, mismas que fueron atendidas y notificadas, el día 19 de diciembre de 2023 mediante oficio INE/SE/3146/2023.

XXXV. El 24 de diciembre la DEOE, mediante oficio INE/DEOE/1388/2023 validó los formatos únicos personalizados de la documentación electoral para el voto en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, consistentes en:

JEFATURA DE GOBIERNO	
1	Boleta electoral electrónica de la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
2	Acta de inicio del periodo de votación para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México (voto por Internet).
3	Acta de inicio del periodo de votación para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México (voto electrónico en MRV).
4	Acta de Escrutinio y Cómputo del VMRE en la modalidad electrónica por Internet de la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
5	Acta de Escrutinio y Cómputo del VMRE en la modalidad electrónica en MRV de la elección de Jefatura de Gobierno
6	Hoja de incidentes de la MEC electrónica de la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México (voto por Internet)
7	Hoja de incidentes del voto electrónico en MRV presencial de la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

DIPUTACIÓN MIGRANTE	
1	Boleta electoral electrónica de la elección de Diputación de la Ciudad de México
2	Acta de inicio del periodo de votación para la elección de Diputación Migrante de la Ciudad de México (voto por Internet)

3	Acta de inicio del periodo de votación para la elección de Diputación Migrante de la Ciudad de México (voto electrónico en MRV)
4	Acta de Escrutinio y Cómputo del VMRE en la modalidad electrónica por internet de la elección de Diputación Migrante de la Ciudad de México
5	Acta de Escrutinio y Cómputo del VMRE en la modalidad electrónica MRV de la elección de Diputación Migrante de la Ciudad de México
6	Hoja de incidentes, de la MEC electrónica de la elección de Diputación Migrante de la Ciudad de México (voto por Internet)
7	Hoja de incidentes del voto electrónico en MRV presencial de la elección de Diputación Migrante de la Ciudad de México

XXXVI. El día 26 de diciembre de 2023, mediante comunicación electrónica se notificaron las observaciones encontradas por parte de la DEOE a la documentación electoral con emblemas de la elección de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldía, así como de aquellos documentos que no son propiamente de una elección, tanto para el voto en territorio nacional, como para los residentes en el extranjero (VTMX), mismas que fueron atendidas y notificadas el día 27 de diciembre de 2023, mediante oficio IECM/SE/3208/2023.

XXXVII. El 28 de diciembre de 2023, la DEOE, mediante oficio INE/DEOE/1408/2023 validó los diseños de los modelos de la documentación electoral con emblemas, que incluye la correspondiente al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, que será utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

XXXVIII. El 30 de diciembre de 2023, mediante acuerdo IECM-ACU-CG-128-2023, el Consejo General aprobó los diseños de los modelos de la documentación electoral con emblemas, así como de la correspondiente al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, que será utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

XXXIX. El día 29 de febrero de 2024, el Consejo General aprobó los registros de las candidaturas para la elección de Jefatura de Gobierno.

XL. Por lo anterior y tomando en consideración el número de combinaciones de coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas sin partido que pudiera presentarse para cada elección, se determinó que la documentación aprobada, para la Elección de Jefatura de Gobierno, contaría con el siguiente número de versiones:

	CLAVE	BOLETAS	Número de versiones
1	BJG	Boleta electoral de la elección de Jefatura de Gobierno	1

#	CLAVE	ACTAS	Número de versiones
1	A 02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Jefatura de Gobierno	1
2	A 05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección de Jefatura de Gobierno	1
3	A 06	Acta de cómputo distrital de la elección de Jefatura de Gobierno	1
4	A 12	Acta de cómputo total de la elección de Jefatura de Gobierno	1

#	CLAVE	DOCUMENTACIÓN AUXILIAR	Número de versiones
1	DA J 04	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Jefatura de Gobierno	1
2	DA J 05	Clasificador de votos de la elección de Jefatura de Gobierno	1
3	DA J 06	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Jefatura de Gobierno	1
4	DA J 07	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección de Jefatura de Gobierno	1
5	DA J 08	Cartel de resultados de cómputo total de la elección de Jefatura de Gobierno	1

#	CLAVE	BRILLE	Número de versiones
1	MBJG	Plantilla Braille de la elección de Jefatura de Gobierno	1

VOTOMEX

	CLAVE	BOLETAS	Número de versiones
1	BJG VTMX	Boleta electoral de la elección de Jefatura de Gobierno (VTMX)	1

#	CLAVE	ACTAS	Número de versiones
1	A 01	Acta de la jornada electoral y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Jefatura de Gobierno (VTMX)	1
2	A 03	Acta de cómputo de entidad federativa de la elección de Jefatura de Gobierno (VTMX)	1
3	A 05	Hoja de incidentes	1

#	CLAVE	DOCUMENTACIÓN AUXILIAR	Número de versiones
1	DA 01	Recibo de copia legible de las actas de mesa de escrutinio y cómputo de entidad federativa entregadas a las representaciones partidistas y de candidatura sin partido. (VTMX)	1
2	DA 02	Recibo de copia legible de las actas de cómputo de entidad federativa entregadas a las representaciones generales partidistas y de candidatura sin partido (VTMX)	1
3	DA 03	Hoja para hacer las operaciones para mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Jefatura de Gobierno (VTMX)	1
4	DA 05	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Jefatura de Gobierno (VTMX)	1
5	DA 07	Clasificador de votos de la elección de Jefatura de Gobierno (VTMX)	1
6	S/C	Sobre voto de la elección de Jefatura de Gobierno	1

Para la documentación listada en el antecedente XXXV, también será utilizada una versión única de los documentos referentes a la Elección de Jefatura de Gobierno.

- XLI.** El 23 de febrero de 2024 la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, en su Primera Sesión Extraordinaria, mediante acuerdo ACU/COEG/14/2024 aprobó someter a consideración del Consejo General del Instituto Electoral, el presente Acuerdo y su respectivo Anexo.

Considerando:

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado C, numerales 3, 10 y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal); 98, numerales 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General); 46, primer párrafo, inciso e) y 50 numeral 1 de la Constitución Local, así como 30, 31 y 32 primer párrafo del Código, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, depositaria de la función estatal de organizar las elecciones en la Ciudad de México, así como los procesos de participación ciudadana, en los términos establecidos en la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General y demás disposiciones aplicables; profesional en su desempeño, goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y cuenta con las atribuciones de contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática y todas las no reservadas al Instituto Nacional .
2. Que en términos de lo previsto en el artículo 1 del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y observancia general para la ciudadanía que habita en la Ciudad de México y para las ciudadanas y los ciudadanos originarios de ella que residen fuera del país y que ejerzan sus derechos político-electorales, de conformidad con lo previsto en la Constitución Federal, la Constitución Local, las leyes y las demás disposiciones aplicables; y tienen como finalidad establecer las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, garantizar que se realicen elecciones libres, periódicas y auténticas, mediante sufragio efectivo, universal, libre, directo, secreto, obligatorio, personal e intransferible.
3. Que el artículo 2, párrafos primero y segundo del Código, dispone que el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar, en su ámbito

competencial, las normas establecidas en dicho ordenamiento, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, conforme a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal, en la Constitución Local y en los Tratados e Instrumentos Internacionales, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia; y, a falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.

4. Que los artículos 50, numeral 3 de la Constitución Local; 2, párrafo tercero, así como 34, fracciones I y II del Código establecen que, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, paridad, interculturalidad, y realiza sus funciones con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Asimismo, vela por la estricta observancia y el cumplimiento de las disposiciones electorales.
5. Que en términos de los artículos 32, primer párrafo y 33 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en la Ciudad de México y se rige, para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones contenidas en la Constitución Federal, las Leyes Generales en la materia, la Constitución Local, la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México (Ley Procesal) y el propio Código.
6. Que de acuerdo con los artículos 50, numeral 2 de la Constitución Local; y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto. Asimismo, son integrantes de dicho órgano colegiado, sólo con derecho a voz, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, quien funge como Secretaria del Consejo y una persona representante por cada Partido

Político con registro nacional o local. Participarán también como personas invitadas permanentes, sólo con derecho a voz, una persona diputada de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México.

7. Que el artículo 47 del Código, dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, urgente o solemne, convocadas por la persona Consejera Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de Acuerdo o Resolución, según sea el caso.
8. Que el artículo 2 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación establece que corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas; y que los poderes públicos federales deberán eliminar todos aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán, garantizarán e impulsarán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de las personas particulares en la eliminación de dichos obstáculos.
9. Que de conformidad con el artículo 101 numeral 2 del Reglamento de Elecciones, los OPL de aquellas entidades federativas cuyas legislaciones contemplen el voto de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, implementarán las acciones específicas para la instrumentación del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, de acuerdo con los lineamientos que emita el Consejo General del Instituto y los convenios generales de coordinación y colaboración que se celebren.

10. Que el artículo 102 numeral uno del Reglamento de Elecciones, estable que para el voto de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero el Consejo General emitirá los lineamientos a fin de establecer los mecanismos para la inscripción en el listado nominal correspondiente, el envío de documentos y materiales electorales, la modalidad de emisión del voto, así como el escrutinio y cómputo del voto de las y los ciudadanos residentes en el extranjero para las elecciones federales y, en su caso, para las elecciones locales en las entidades federativas cuyas legislaciones también lo prevean, así como para los mecanismos de participación ciudadana previstos en las leyes federales, que resulten aplicables, de conformidad con el Libro Sexto de la LGIPE.
11. Que el artículo 216 de la Ley General señala que dicha Ley y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales para los procesos electorales federales y locales, debiendo establecer que: a) Los documentos y materiales electorales deberán elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas, una vez que se proceda a su destrucción; b) En el caso de las boletas electorales deberán elaborarse utilizando los mecanismos de seguridad que apruebe el Instituto; c) La destrucción deberá llevarse a cabo empleando métodos que protejan el medio ambiente, según lo apruebe el Consejo General o local respectivo, y d) La salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados como un asunto de seguridad nacional.
12. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 329, numeral 2 de la Ley General, el ejercicio del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero podrá realizarse por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica, de conformidad con la propia Ley y en los términos que determine el Instituto Nacional.

- 13.** Que el artículo 151 del Reglamento de Elecciones precisa los documentos electorales que se deben considerar para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, entre los cuales se incluye, en su caso, los diseños necesarios para el para voto electrónico por internet aprobados por el órgano facultado. De igual manera, señala que, para el caso de los OPL, se deberá contar con la validación previa de la DEOE, atendiendo a lo establecido en el artículo 160 del propio Reglamento. Asimismo, dispone que se presentará, ante la Comisión competente, el correspondiente Proyecto de Acuerdo y el informe sobre el diseño y los modelos definitivos. A su vez, la Comisión someterá el proyecto a consideración del Consejo General o del Órgano Superior de Dirección del OPL para su aprobación.
- 14.** Que el artículo 7, apartado F, numeral 3 de la Constitución Local establece que las personas originarias de la Ciudad de México que residan fuera del país tienen el derecho de votar y ser votadas en las elecciones locales de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Federal, Constitución Local y las leyes aplicables.
- 15.** Que de conformidad con el artículo 2, párrafo tercero del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, las autoridades electorales rigen su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, paridad, interculturalidad, y las realizarán con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
- 16.** Que el artículo 6 fracción I del Código establece que son derechos de las ciudadanas y de los ciudadanos, votar y participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana conforme lo dispuesto por este Código y demás disposiciones aplicables. Las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero tendrán derecho a emitir su voto en la elección para

la Jefatura de Gobierno y para las personas Diputadas y Diputados Locales exclusivamente para el caso de candidatos a Diputada o Diputado Migrante, en los términos que determinen la Constitución Federal, las Leyes Generales y este Código. Las personas en estado de postración y en prisión preventiva oficiosa con credencial de elector de la Ciudad de México, tendrán a salvo sus derechos para ejercer su voto en los términos mencionados.

- 17.** Que el artículo 8, fracciones I, III, VI y VIII del Código, señala que la democracia electoral en la Ciudad de México tiene entre sus fines garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votada; así como garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme; ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales, fomentar una ciudadanía informada, crítica, participativa, dotada de valores democráticos, así como garantizar la igualdad de oportunidades, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las personas en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por las Constituciones federal y local, y demás leyes aplicables.
- 18.** Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Código, las ciudadanas y los ciudadanos originarios que se encuentren en el extranjero podrán ejercer su derecho al sufragio en la elección de jefatura de gobierno, así como en la fórmula de Candidatos a Diputados migrantes, de conformidad con lo que dispone el mismo Código y los lineamientos que al efecto emita el propio Instituto Electoral, quien tendrá bajo su responsabilidad el registro de Candidaturas a Diputadas o Diputados Migrantes y la organización de esos comicios; para ello podrá emitir acuerdos y suscribir convenios con el Instituto Nacional, dependencias de competencia federal y local, así como con instituciones de carácter social y privado, debiendo su Consejo General determinar las modalidades que se habrán de emplear para la recepción de esos sufragios, apoyándose para ello en un Comité especial y en un área

técnica prevista en el reglamento interno del Instituto Electoral, que le auxilien a valorar los diversos mecanismos empleados para ese efecto por otros organismos electorales y/o proponer elementos innovadores para su instrumentación. Para ejercer el derecho al voto, las ciudadanas y los ciudadanos originarios residentes en el extranjero deberán contar con credencial para votar con fotografía expedida por el organismo electoral federal cuyo registro corresponda a la Ciudad de México, lo que permitirá acreditar la residencia en esta entidad federativa, aún sin radicar en ella. Los partidos políticos podrán postular a las personas candidatas en coalición o candidaturas comunes en esos comicios.

- 19.** Que de acuerdo al artículo 36, párrafo primero, fracciones I, III, III Bis, IV, V, VII, VIII, IX y X del Código, el Instituto Electoral, es responsable de la organización el desarrollo y vigilancia de los procesos, contempla entre sus fines y acciones: contribuir al desarrollo de la vida democrática; garantizar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme de conformidad con lo establecido en el Código; garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a las personas integrantes del Congreso de la Ciudad de México, titular de la Jefatura de Gobierno y de las Alcaldías; garantizar el principio de paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el voto, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana; y contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.
- 20.** Que según lo previsto en el artículo 37, fracciones I, III, V y VI del Código, dentro de la estructura del Instituto Electoral se encuentran el Consejo General; los Órganos Ejecutivos: Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, así como

las respectivas Direcciones Ejecutivas; los Órganos Técnicos: Unidades Técnicas; y los Órganos Desconcentrados: Las Direcciones Distritales.

- 21.** Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 fracciones I, II, inciso d) del Código, prevé entre las atribuciones del Consejo General implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución Federal, la Constitución Local, las Leyes Generales y el propio Código; aprobar, con base en la propuesta que le presenten los órganos competentes del Instituto Electoral, la normatividad y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los procesos electorales.
- 22.** Que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 52 del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.
- 23.** Que el artículo 53 del Código define a las Comisiones como instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, las cuales se integran por la Consejera o Consejero Presidente y dos Consejeras o Consejeros Electorales bajo el principio de paridad de género, todos ellos con derecho a voz y voto. Adicionalmente, forman parte de dichas instancias, sólo con derecho a voz y sin incidir en la conformación del quorum, las y los representantes de los partidos políticos, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y Fiscalización (sic).
- 24.** Que en armonía con lo previsto en los artículos 59, fracción III y 62 fracción II del Código, de entre las Comisiones con las que cuenta el Consejo General del Instituto Electoral, se encuentra la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (Comisión de Organización), la cual tiene entre sus atribuciones,

proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional;

- 25.** Que en términos de lo previsto por el artículo 84 del Código, la Secretaría Ejecutiva tiene dentro de sus atribuciones, las de coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales, según corresponda.

- 26.** Que acorde con lo dispuesto por los artículos 93, fracción III, y 96, fracciones II, III, VII, y XXIV del Código, dentro de las Direcciones Ejecutivas con las que cuenta el Instituto Electoral, se encuentra la Dirección de Organización Electoral y Geoestadística, la cual tiene entre sus atribuciones la de instrumentar los Programas de Organización y Geoestadística Electoral; diseñar y someter a la aprobación de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales en los procesos electorales; de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional; procurar que el diseño y características de los materiales y documentación que se emplea en los procesos electorales, facilite el ejercicio del voto a personas con discapacidad y personas adultas mayores; además de realizar las actividades que le mandate el propio Código, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior) y la demás normativa que emita el Consejo General del Instituto Electoral.

- 27.** Que el artículo 111 del Código, en su primer párrafo establece que en cada uno de los distritos electorales en que se divide la Ciudad de México, el Instituto Electoral contará con un órgano desconcentrado permanente denominado Dirección Distrital.

- 28.** Que de acuerdo con los artículos 115 y 126 fracciones IX, XI y XIV de Código, los Consejos Distritales son órganos colegiados de carácter temporal, que funcionan durante los procesos electorales, que dentro del ámbito de su competencia tendrán entre sus atribuciones ordenar la entrega de la documentación y materiales electorales a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, para el cumplimiento de sus funciones, en términos de la normatividad aplicable, recibir los paquetes electorales y la documentación relativa a las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías y Concejalías, y las demás que le asigne el Consejo General y Distrital, así como las que disponga el Código y demás normativa aplicable.
- 29.** Que como lo señala el párrafo primero del artículo 132 del Código, en las elecciones de la Ciudad de México concurrentes con la federal, y en las que por circunstancias particulares se deba convocar a procesos extraordinarios la integración, ubicación y designación de las mesas directivas de casilla se realizará con base en las disposiciones de la Ley General y los Lineamientos que emita el Instituto Nacional, así como los convenios de colaboración que éste suscriba con el Instituto Electoral.
- 30.** Que conforme al primer párrafo del artículo 356, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, las Leyes Generales, la Constitución Local, el Código y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales, los Partidos Políticos o Coaliciones y la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, de la Jefatura de Gobierno y de las Alcaldías.
- 31.** Que el artículo 359 del Código establece que el Proceso electoral ordinario se inicia durante el mes de septiembre del año anterior a la elección y comprende las siguientes etapas:

- I. Preparación de la elección, que se inicia con la primera sesión que el Consejo General celebre durante la primera semana del mes de septiembre del año anterior en que deban realizarse las elecciones ordinarias, comprendiendo el registro de Candidaturas sin partido y de candidaturas propuestas por los Partidos Políticos y Coaliciones, siempre que cumplan con los requisitos que contempla este Código, y concluye al iniciarse la jornada electoral;
- II. Jornada electoral, que se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la entrega de los paquetes electorales al Consejo Distrital;
- III. Cómputo y resultados de las elecciones, que se inicia con la recepción de los paquetes electorales de las casillas en los Consejos Distritales y concluye con los cómputos de las elecciones respectivas; y
- IV. Declaratorias de validez, que se inicia al concluir el cómputo de cada elección y concluye con la entrega de las constancias de mayoría y las declaratorias de validez de las elecciones de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México y alcaldías hechas por los órganos del Instituto Electoral, o en su caso, con las resoluciones que emita el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en este tipo de elecciones.

En el caso de la elección de Jefatura de Gobierno, esta etapa concluirá con el bando expedido por el Congreso de la Ciudad de México, para dar a conocer a los habitantes de la Ciudad de México, la declaración de titular de la Jefatura de Gobierno electo que hubiere hecho el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en términos de la Constitución Local y del presente Código.

- 32.** Que el artículo 386, párrafo primero del Código dispone que el Consejo General, con base en los lineamientos y medidas de seguridad que apruebe el Instituto

Nacional en lo que resulte aplicable de conformidad con sus atribuciones; y las medidas de certeza que estime pertinentes, aprobará los modelos de boletas electorales, documentación electoral y auxiliar y los materiales electorales y en su caso, los sistemas e instrumentos electrónicos que se utilizarán para la elección de representantes populares o en los procesos de participación ciudadana.

- 33.** Que de acuerdo con el artículo 387 del Código, la impresión de las boletas y de la documentación electoral se realizará en los términos y lineamientos que establezca el Instituto Nacional.
- 34.** Que el artículo 392, fracciones I y II del Código estable que, el Instituto Electoral entregará al Instituto Nacional, dentro del plazo que éste determine y contra el recibo detallado correspondiente, lo siguiente: I. Las boletas para cada elección, en número igual al de los electores que figuren en la Lista Nominal de Electores para cada casilla de la sección, o bien, la cantidad que se haya determinado para las casillas especiales y el dato de los folios correspondientes; II. Las boletas adicionales, por cada tipo de elección local, para que los representantes de los partidos políticos y candidaturas sin partido puedan ejercer el voto en la casilla en la que se acrediten.
- 35.** Que el artículo 156 numeral 2 del Reglamento de Elecciones establece que el diseño de los documentos y materiales electorales utilizados para el voto de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por Internet observará las directrices generales establecidas en mismo Reglamento, en el Anexo 21.2, relativo a los Lineamientos del voto electrónico por internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el extranjero para los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana, así como las características y procedimientos que establezca la DEOE, en coordinación con la UTSI.

- 36.** Que de conformidad con el numeral 17 del Anexo 21.1 del Reglamento de Elecciones, para el voto de las personas residentes en el extranjero, tratándose de las boletas electorales, el número de ejemplares impresos será igual al número de personas ciudadanas que solicitaron su inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero bajo la modalidad postal para el Proceso Electoral Local que corresponda y, que se han determinado precedentes en términos de los Lineamientos de la misma.
- 37.** Que de conformidad con el numeral 25 de los Lineamientos del voto electrónico por internet para las mexicanas y los Mexicanos Residentes en el extranjero, la DERFE proporcionará a la UTSI la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero únicamente respecto de las personas ciudadanas mexicanas residentes en el extranjero que hayan elegido emitir su voto bajo la modalidad electrónica por Internet. La UTSI enviará a las personas votantes, los datos de acceso al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero antes del inicio del periodo de socialización.
- 38.** Que de acuerdo al artículo 411 del Código, el Instituto Nacional determinará el número, ubicación, tipo de casillas, requisitos, procedimientos de identificación de lugares para instalarlas, y mecanismos de difusión junto con la integración de las mesas, en términos de lo previsto en la Ley General y de conformidad con los lineamientos que al efecto emita el Consejo General del Instituto Nacional
- 39.** Que el artículo 435 del Código establece que aquellos electores que no sepan leer o que se encuentren impedidos físicamente para marcar sus boletas, podrán hacerse asistir por una persona de su confianza que los acompañe, dando aviso de esta situación quien presida la casilla.

- 40.** Que el artículo 156 del Reglamento de Elecciones establece que, en la elaboración del diseño de los documentos y materiales electorales, los OPL, llevarán a cabo el procedimiento siguiente:
- a) En materia de documentación electoral, se estará a lo dispuesto en la legislación electoral correspondiente, atendiendo a si la elección es federal o local, siempre y cuando no se contraponga a lo previsto en el Reglamento y su anexo respectivo;
(...)
 - i) La documentación y materiales electorales de los OPL deberá seguir el procedimiento de validación previsto en el artículo 160 del Reglamento, y
(...)
 - j) Presentar ante la comisión competente, el proyecto de acuerdo, así como el informe sobre el diseño y los modelos definitivos. Dicha comisión someterá el proyecto a consideración del Consejo General o del Órgano Superior de Dirección del OPL que corresponda, para su aprobación.
- 41.** Que conforme a lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de Elecciones, para evitar confusiones en la ciudadanía que vote en las elecciones concurrentes, los OPL se abstendrán de utilizar los colores que emplea el Instituto Nacional en las elecciones federales precisados en el Anexo 4.1. También evitará el uso de colores que se incluyan en los emblemas de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes.
- 42.** Que el numeral 75 del Anexo 21.2 del Reglamento de Elecciones establece que los OPL a través de su Órgano Superior de Dirección correspondiente, aprobará el diseño de la boleta electoral electrónica que será utilizada por las personas ciudadanas residentes en el extranjero para la elección local en la entidad correspondiente, previa validación de la DEOE en coordinación con la UTSI,

con base en las especificaciones técnicas y la interfaz de usuario del Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) definidas por el Instituto Nacional.

43. Que de acuerdo con el artículo 160, numeral 1, incisos f) y r) del Reglamento de Elecciones, una vez validados por la DEOE los documentos y materiales electorales conforme al Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales, el Órgano Superior de Dirección del OPL deberá aprobar los documentos y materiales electorales, para después proceder con su impresión y producción; previendo con anticipación el procedimiento administrativo para adjudicar su producción.
44. Que en el caso de la documentación para el Voto de las personas residentes en el extranjero y de conformidad con el numeral 19 párrafo primero del Anexo 21.1 del Reglamento de Elecciones, los OPL deberán entregar al Instituto Nacional, a través de la DERFE, para su puesta a disposición de la Junta General Ejecutiva, la documentación y material electoral para la integración de los Paquetes Electorales Postales del Proceso Electoral Local que corresponda, de conformidad con las fechas establecidas.
45. Que el artículo 268 de la Ley General, en armonía con el artículo 390 del Código establecen que no habrá modificaciones a las boletas en caso de cancelación del registro o sustitución de uno o más candidatos, si éstas ya estuvieran impresas. En todo caso, los votos contarán para los partidos políticos y los candidatos que estuviesen legalmente registrados antes los Consejos General, locales o distritales correspondientes.
46. Que, conforme a lo establecido en el antecedente XI, se estimó conveniente que la producción de la documentación enlistada se llevará a cabo por Talleres Gráficos de México, a excepción de la documentación para el voto en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica

presencial en Módulos Receptores de Votación, ya que solo será emitida por el sistema.

También se determinó que la siguiente documentación, será producida por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística:

	CLAVE	DOCUMENTO
1	A 12	Acta de cómputo total de la elección de Jefatura de Gobierno
2	DA J 08	Cartel de resultados de cómputo total de la elección de Jefatura de Gobierno

- 47.** Que el artículo 162 del Reglamento de Elecciones estable que la DEOE deberá llevar a cabo dos supervisiones a los OPL respecto de los procedimientos de impresión y producción de la documentación y materiales electorales; la primera verificación deberá realizarse en los inicios de la producción, y durante la misma se examinará, en su caso el cumplimiento de las observaciones que se hubieren formulado, mismas que serán verificadas y validadas por la DEOE y el OPL a pie de máquina para la producción a gran escala; la segunda verificación se hará cuando la producción se encuentre en un 50% a 75% de avance. La DEOE deberá informar previamente a los OPL las fechas de las verificaciones.
- 48.** Que el Plan integral de trabajo del voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, establece la integración y envío de los Paquetes Electorales Postales para el voto en el extranjero deberá realizarse a más tardar el 30 de abril de 2024, por lo cual se estima conveniente iniciar los trabajos tendentes a la impresión de la documentación para la Elección de Jefatura de Gobierno tanto para los habitantes de la Ciudad de México; así como para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, de acuerdo con el listado del antecedente XL.

Asimismo, es de considerarse que, debido a la fecha antes mencionada, y en caso de existir sustituciones de candidaturas posteriores a la misma, éstas no

serán incluidas en las boletas que se utilicen en las casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales, a efecto de evitar que se presente una diferencia entre los nombres que aparezcan en las boletas impresas que se utilicen para el voto en el extranjero y las que se utilicen para el voto en el territorio de esta Ciudad.

En razón de lo expuesto en las consideraciones de hecho y de derecho, en ejercicio de las facultades constitucionales, estatutarias, legales y reglamentarias, el Consejo General del Instituto Electoral, emite el siguiente:

A c u e r d o

PRIMERO. Se aprueban un modelo de boleta, cuatro modelos de actas, cinco modelos de documentos auxiliares y una mascarilla Braille para el voto de la ciudadanía que reside en la Ciudad de México para la Elección de la Jefatura de Gobierno; así como un modelo de boleta, tres modelos de actas y seis documentos auxiliares para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno, que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y los formatos únicos personalizados de la documentación electoral para el voto en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en los términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez establecidas las fechas de inicio de producción, informe a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para dar cumplimiento a las verificaciones establecidas en el considerando 48.

CUARTO. Se instruye a las secretarías Ejecutiva y Administrativa y a la Dirección de Organización Electoral y Geoestadística, para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a los procedimientos y plazos respectivos, realicen las acciones necesarias para la impresión de los modelos de documentación, su distribución y entrega a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en términos del considerando 44.

QUINTO. Publíquese de manera inmediata el presente Acuerdo y su Anexo en los estrados de oficinas centrales, en los estrados electrónicos y, para mayor difusión, en los estrados de las treinta y tres Direcciones Distritales de este Instituto Electoral.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica y difúndase la misma en las redes sociales en que este Instituto participa.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Mtra. Patricia Avendaño Durán
Consejera Presidenta

Mtro. Bernardo Núñez Yedra
Secretario del Consejo General

El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: 6lrVGqRiHNEPjs9dbZ9e1l2strH9+HWlvKZQgU/SB7Q=
Fecha de Firma: 29/02/2024 10:56:21 p. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC
Sello Digital: 1Y6D0kvcC6hD87Dsy04r8t20VoefmVUQ8zD7Bq7agvo=
Fecha de Firma: 29/02/2024 11:31:38 p. m.



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Anexo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban un modelo de boleta, cuatro modelos de actas, cinco modelos de documentos auxiliares y una mascarilla Braille para el voto de la ciudadanía que reside en la Ciudad de México para la Elección de la Jefatura de Gobierno; así como un modelo de boleta, tres modelos de actas y seis documentos auxiliares para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno, que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y los formatos únicos personalizados de la documentación electoral para el voto en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (IECM/ACU-CG-051-2024).

2024

20
24

índice

1

boletas

2

actas

3

documentación
auxiliar

4

braille

5

votomex

6

voto electrónico
por internet y
módulos receptores
de votación



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

20
24

boletas

1



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD
FEDERATIVA

CIUDAD DE MÉXICO

DISTRITO
ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Propietaria o propietario
SANTIAGO TABOADA CORTINA

**PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**



Propietaria o propietario
SANTIAGO TABOADA CORTINA

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**



Propietaria o propietario
SANTIAGO TABOADA CORTINA

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO**



Propietaria o propietario
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
"CLARA BRUGADA"

PARTIDO DEL TRABAJO



Propietaria o propietario
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
"CLARA BRUGADA"

MOVIMIENTO CIUDADANO



Propietaria o propietario
SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG

MORENA

morena

Propietaria o propietario
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
"CLARA BRUGADA"

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del
Instituto Electoral de la Ciudad de México

Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtra. Patricia Avendaño Durán



Mtro. Bernardo Núñez Yedra

IECM - 000,000

Desprenda aquí

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

JEFATURA DE GOBIERNO

Desprenda aquí

JEFATURA DE GOBIERNO

MUESTRA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

20
24

actas

2

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A02



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82 NUMERALES 1 Y 2, 84, 259 NUMERAL 1, 287, 288, 289 NUMERAL 2 INCISO A), 290, 293 Y 294 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 6 FRACCIÓN I PÁRRAFO PRIMERO, 15, 36 PÁRRAFO PRIMERO, 416 FRACCIÓN II, 442, 443 Y 445 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Al concluir el llenado de la Hoja para hacer operaciones, inicie el llenado del acta de escrutinio y cómputo utilizando un bolígrafo de tinta azul. Asegúrese que todas las copias sean legibles y atienda las recomendaciones.

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA

Copie y anote la información de su nombramiento.

Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Distrito electoral local:

Demarcación:

Sección: (Con número)

Form for marking the type of booth (BÁSICA, CONTIGUA, EXTRA ORDINARIA, EXTRA ORDINARIA CONTIGUA) and writing the booth number.

La casilla se instaló en: (Escriba el lugar, calle, número, colonia o localidad)

2 BOLETAS SOBRANTES

Copie del apartado 2 de la Hoja para hacer operaciones, el total de boletas no usadas que se cancelaron con dos líneas diagonales.

Form for recording the number of surplus ballots, with fields for text and number.

3 PERSONAS DE LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON

Copie del apartado 3 de la Hoja para hacer operaciones, el total de personas con la marca "Votó" en la lista nominal de electores y las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral.

Form for recording the number of voters from the nominal list, with fields for text and number.

4 REPRESENTACIONES PARTIDISTAS QUE VOTARON

Copie del apartado 4 de la Hoja para hacer operaciones, el total de marcas "Votó" en la Relación de representaciones partidistas.

Form for recording the number of party representation marks, with fields for text and number.

5 TOTAL DE PERSONAS Y REPRESENTANTES QUE VOTARON

Copie del apartado 5 de la Hoja para hacer operaciones, el total de personas que votaron y representantes.

Form for recording the total number of voters and representatives, with fields for text and number.

6 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

Copie del apartado 6 de la Hoja para hacer operaciones, los votos para partidos políticos, coaliciones, candidatura no registrada, votos nulos y TOTAL. En caso de que no se haya recibido votación para alguno, escriba ceros.

Main table for recording election results, including columns for party/coalition/candidate, results of the election, and number of votes.

7 TOTAL DE VOTOS SACADOS DE LAS URNAS

Copie del apartado 7 de la Hoja para hacer operaciones, el total de votos de la elección de Jefatura de Gobierno que se sacaron de todas las urnas.

Form for recording the total number of votes cast from all urns, with fields for text and number.

8 TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE VOTOS DE JEFATURA DE GOBIERNO SACADOS DE LAS URNAS

¿Son iguales las cantidades anotadas en los apartados 5 y 7? Copie esta respuesta del apartado 8 de la Hoja de operaciones.

Yes/No response box for question 8.

9 TOTAL DE VOTOS DE JEFATURA DE GOBIERNO SACADOS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

¿Son iguales las cantidades anotadas en el apartado 7 con el TOTAL de la votación? Copie esta respuesta del apartado 9 de la Hoja de operaciones.

Yes/No response box for question 9.

10 INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

¿Se presentaron incidentes? Sí No ¿En cuántas Hojas se registraron? (Con número)

Describalos en la Hoja de incidentes.

11 FUNCIONARIOS/AS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Escriba los nombres de las y los funcionarios de casilla presentes y asegúrese que firmen en su totalidad.

Table for recording the names and signatures of the booth officials.

12 REPRESENTACIONES PARTIDISTAS

Escriba los nombres de las representaciones partidistas presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad.

Table for recording party representation names, roles, and signatures.

13 ESCRITOS DE PROTESTA O INCIDENTES

En su caso, escriba el número de escritos de protesta o incidentes en el recuadro del partido político que los presentó y métalos en la bolsa de expediente correspondiente.

Form for recording the number of protest or incident reports by party.

14 INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

Una vez llenada y firmada el acta:

- 1. Guarde el original en la Bolsa de expediente de casilla de la elección de Jefatura de Gobierno;
2. Guarde la primera copia en el Sobre PREP;
3. Entregue copia legible a las representaciones partidistas presentes, según el orden del apartado 12.
En caso de que alguna o algún representante de partido político, le solicite tomar una fotografía del acta, Usted debe permitirselo.

DESTINO: ORIGINAL PARA LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO



ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

DEMARCACIÓN: _____

En: _____ a las ____: ____ horas del día _____

de junio de 2024, en _____

_____ domicilio de este Consejo Distrital, se reunieron sus miembros en Sesión, para realizar el **CÓMPUTO DISTRITAL**

de la elección para la **JEFATURA DE GOBIERNO**, toda vez que _____

(Explicar la causa)

_____ y procedieron a realizar, conforme a los

artículos 6 fracción I párrafo primero, 15, 36 párrafo primero, 115, 116, 126 fracciones I y XI, 451, 454 fracción I, 455 fracciones II, III y IV del

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el cómputo de la casilla tipo _____ de la Sección

_____ ubicada en: _____

_____ haciendo constar los siguientes resultados:

BOLETAS SOBREVIVIENTES _____ (Con letra) _____ (Con número)

TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS Y NULOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS BOLSAS CORRESPONDIENTES _____ (Con letra) _____ (Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
morena		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

CONSEJERO/A PRESIDENTE/A **CONSEJO DISTRITAL**

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S *

*T=TITULAR, S= SUPLENTE

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S *

*T=TITULAR, S= SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S *

* P= PROPIETARIO/A, S= SUPLENTE

REPRESENTACIONES PARTIDISTAS

PARTIDO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S *
morena			

* P= PROPIETARIO/A, S= SUPLENTE

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE COPIA A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS PRESENTES.

ENTIDAD FEDERATIVA: **CIUDAD DE MÉXICO**

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____ DEMARCACIÓN: _____

En: _____ a las ____: ____ horas del día ____ de junio de 2024,
en _____

_____ domicilio del Consejo Distrital _____, se reunieron sus integrantes con fundamento en los artículos 6 fracción I párrafo primero, 15, 36 párrafo primero, 115, 116, 126 fracciones I, XI y XIII, 451, 452, 454 fracción I, 455 y 456 fracciones I, II y III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y procedieron a realizar el **CÓMPUTO DISTRITAL** de la elección de **JEFATURA DE GOBIERNO**, haciendo constar que _____ casillas fueron aprobadas por este Consejo Distrital para recibir la votación y _____ paquetes fueron recibidos al término de la Jornada Electoral, de los cuales en el pleno del Consejo fueron cotejados los resultados de _____ actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla con los resultados que de las mismas obraban en poder del presidente del Consejo, se recontaron _____ paquetes y se resolvió la reserva de _____ votos, mientras que en _____ grupos de trabajo fueron recontados _____ paquetes; levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
morena		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO/A

PARTIDO O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
morena		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN FINAL		

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		

CONSEJERO/A PRESIDENTE/A CONSEJO DISTRITAL

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S *

*T= TITULAR, S= SUPLENTE

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S *

*T= TITULAR, S= SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S *

*P=PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE

REPRESENTACIONES PARTIDISTAS

PARTIDO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S *
morena			

*P=PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL Y ENTREGUE COPIA A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS PRESENTES.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

20
24

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM y todas las firmas se encuentran al final del documento

documentación auxiliar

3



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS

Después de sacar los votos de la elección de JEFATURA DE GOBIERNO de la urna, agrúpalos encima de cada uno de los ejemplos de la Guía.

Cuando termines, cuéntalos por montoncitos.

Los ejemplos que se muestran en la Guía son los más comunes, pero podría haber otros.

También se puede marcar la opción seleccionada con algún símbolo, palabra o frase.

Si la marca sale del recuadro pero es evidente la decisión de la o el elector, el voto cuenta para el partido político o candidatura marcados.

DAJ 04

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"
 PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	 MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG
 MORENA Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arendalio Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yedra

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"
 PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	 MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG
 MORENA Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arendalio Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yedra

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"
 PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	 MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG
 MORENA Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arendalio Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yedra

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"
 PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	 MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG
 MORENA Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arendalio Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yedra

PARTIDO DEL TRABAJO VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"
 PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	 MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG
 MORENA Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arendalio Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yedra

MOVIMIENTO CIUDADANO VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"
 PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	 MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG
 MORENA Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arendalio Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yedra

MORENA VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"
 PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	 MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG
 MORENA Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arendalio Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM. Todas las firmas se encuentran al final del documento

1

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

CLASIFICADOR DE VOTOS

JEFATURA DE GOBIERNO

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

1

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
JEFATURA DE GOBIERNO
 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO ELECTORAL LOCAL:
 Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SANTAGO TABOADA CORTINA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTAGO TABOADA CORTINA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SANTAGO TABOADA CORTINA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA"
PARTIDO DEL TRABAJO CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA"	MOVIMIENTO CIUDADANO SALOMÓN CHESTOROVSKI WOLDENBERG
MORENA CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

VA X LA CDMX



Escriba la cantidad con número

Empty dashed box for writing the number of votes.

TOTAL DE VOTOS

DA J 05

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRÚPE LOS VOTOS QUE SEAN COINCIDENTES CON LAS MARCAS DE LA IMAGEN DE LA BOLETA. TOME EL CLASIFICADOR Y DOBLE EN DONDE SE UBICA LA LÍNEA PUNTEADA.
2. Sujete los votos utilizando el clip como se muestra en la ilustración.
3. Marque el recuadro de su preferencia.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
JEFATURA DE GOBIERNO
 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO ELECTORAL LOCAL:
 Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SANTAGO TABOADA CORTINA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTAGO TABOADA CORTINA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SANTAGO TABOADA CORTINA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA"
PARTIDO DEL TRABAJO CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA"	MOVIMIENTO CIUDADANO SALOMÓN CHESTOROVSKI WOLDENBERG
MORENA CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

REVERSO

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM. Todas las firmas se encuentran al final del documento

2

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

CLASIFICADOR DE VOTOS

JEFATURA DE GOBIERNO

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

VA X LA CDMX



TOTAL DE VOTOS

Escriba la cantidad con número

--	--	--

DA J 05

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRupe los votos que sean coincidentes con las marcas de la imagen de la boleta. Tome el clasificador y doble en donde se ubica la línea punteada.
2. Sujete los votos utilizando el clasificador y un clip como se muestra en la ilustración.
3. (Ilustración de un clip sujetando una boleta)

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
JEFATURA DE GOBIERNO
 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
 DISTRITO ELECTORAL LOCAL:
 Marque el recuadro de su preferencia

			<input type="text"/>

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
JEFATURA DE GOBIERNO
 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
 DISTRITO ELECTORAL LOCAL:
 Marque el recuadro de su preferencia

	<input type="text"/>

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

REVERSO

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM. Todas las firmas se encuentran al final del documento

3

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

CLASIFICADOR DE VOTOS

JEFATURA DE GOBIERNO

3

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

VA X LA CDMX



Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

Grid of dashed boxes for writing the total number of votes.

DA J 05

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRÚPE LOS VOTOS QUE SEAN COINCIDENTES CON LAS MARCAS DE LA IMAGEN DE LA BOLETA.
2. TOME EL CLASIFICADOR Y DOBLE EN DONDE SE UBICA LA LÍNEA PUNTEADA.
3. SUJETE LOS VOTOS UTILIZANDO EL CLIP COMO SE MUESTRA EN LA ILUSTRACIÓN.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
 JEFATURA DE GOBIERNO
 CIUDAD DE MÉXICO
 DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
	PARTIDO DEL TRABAJO
	MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
 JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
 DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
	PARTIDO DEL TRABAJO
	MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM y todas las firmas se encuentran al final del documento

4

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRÚPE LOS VOTOS QUE SEAN COINCIDENTES CON LAS MARCAS DE LA IMAGEN DE LA BOLETA.
2. TOME EL CLASIFICADOR Y DOBLE EN DONDE SE UBICA LA LÍNEA PUNTEADA.
3. SUJETE LOS VOTOS UTILIZANDO EL CLIP COMO SE MUESTRA EN LA ILUSTRACIÓN.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
JEFATURA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SANTAGO TABOADA CORTINA Proponente y propietario	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTAGO TABOADA CORTINA Proponente y propietario
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SANTAGO TABOADA CORTINA Proponente y propietario	 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA" Proponente y propietario
 PARTIDO DEL TRABAJO CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA" Proponente y propietario	 MOVIMIENTO CIUDADANO SALOMÓN CHESTOROVSKI WOLDENBERG Proponente y propietario
 morena CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA" Proponente y propietario	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

REVERSO



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

CLASIFICADOR DE VOTOS

JEFATURA DE GOBIERNO

4

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

VA X LA CDMX



Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DA J 05

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM y todas las firmas se encuentran al final del documento

5

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

CLASIFICADOR DE VOTOS

JEFATURA DE GOBIERNO

5

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO



morena

Escriba la cantidad con número

Grid for writing the total number of votes

TOTAL DE VOTOS

DA J 05

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRupe los votos que sean coincidentes con las marcas de la imagen de la boleta.
2. Tome el clasificador y doble en donde se ubica la línea punteada.
3. Sujete los votos utilizando el clasificador y un clip como se muestra en la ilustración.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
JEFATURA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

Marque el recuadro de su preferencia

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM y todas las firmas se encuentran al final del documento

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

CLASIFICADOR DE VOTOS

JEFATURA DE GOBIERNO

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

--	--	--	--	--	--

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRupe los votos que sean coincidentes con las marcas de la imagen de la boleta.
2. Tome el clasificador y doble en donde se ubica la línea punteada.
3. Sujete los votos utilizando el clasificador y un clip como se muestra en la ilustración.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
DISTRITO ELECTORAL LOCAL: []

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SANTAGO TABOADA CORTINA
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SANTAGO TABOADA CORTINA
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA"
	MORENA CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA"
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTAGO TABOADA CORTINA
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA"
	MOVIMIENTO CIUDADANO SALOMON CHESTOROVSKI WOLDENBERG
	PARTIDO DEL TRABAJO CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA"
	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM y todas las firmas se encuentran al final del documento

7

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

CLASIFICADOR DE VOTOS

JEFATURA DE GOBIERNO

7

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO



morena

Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

Grid for writing the total number of votes

DA J 05

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRupe los votos que sean coincidentes con las marcas de la imagen de la boleta.
2. Tome el clasificador y doble en donde se ubica la línea punteada.
3. Sujete los votos utilizando el clasificador y un clip como se muestra en la ilustración.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
 JEFATURA DE GOBIERNO
 CIUDAD DE MÉXICO
 DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SANTAGO TABOADA CORTINA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTAGO TABOADA CORTINA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SANTAGO TABOADA CORTINA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA"
PARTIDO DEL TRABAJO CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA"	MOVIMIENTO CIUDADANO SALOMÓN CHESTOROVSKI WOLDENBERG	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.	MORENA CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA"

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM y todas las firmas se encuentran al final del documento

8

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

CLASIFICADOR DE VOTOS

JEFATURA DE GOBIERNO

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO



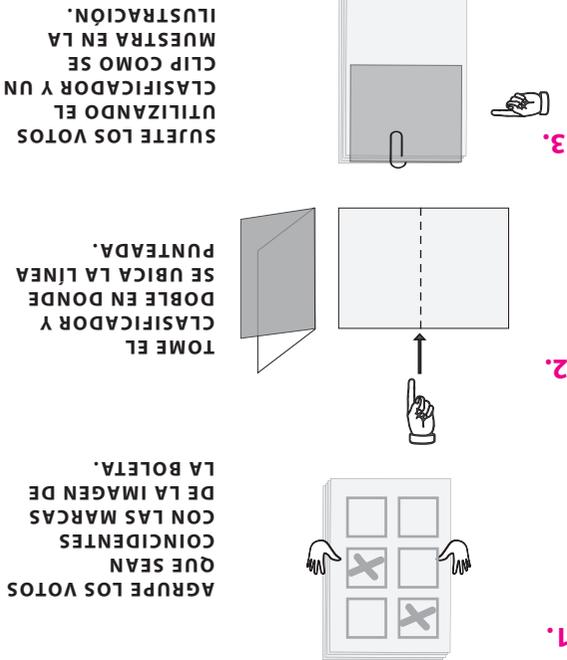
Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

Grid for writing the total number of votes

DA J 05

INSTRUCCIONES DE USO



8

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



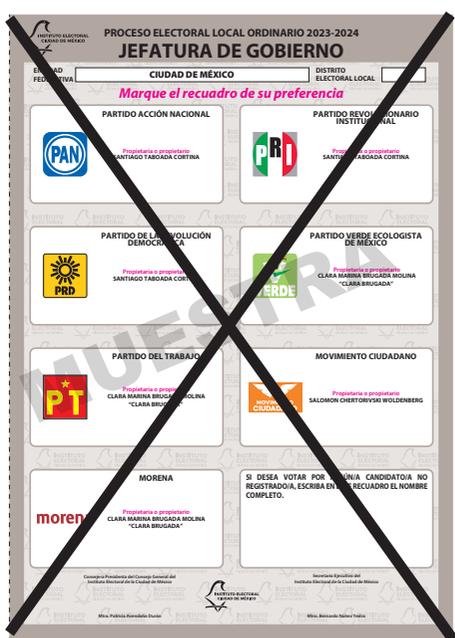
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

CLASIFICADOR DE VOTOS

JEFATURA DE GOBIERNO

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas con votos nulos:

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



VOTOS NULOS

VOTOS NULOS

Escriba la cantidad con número

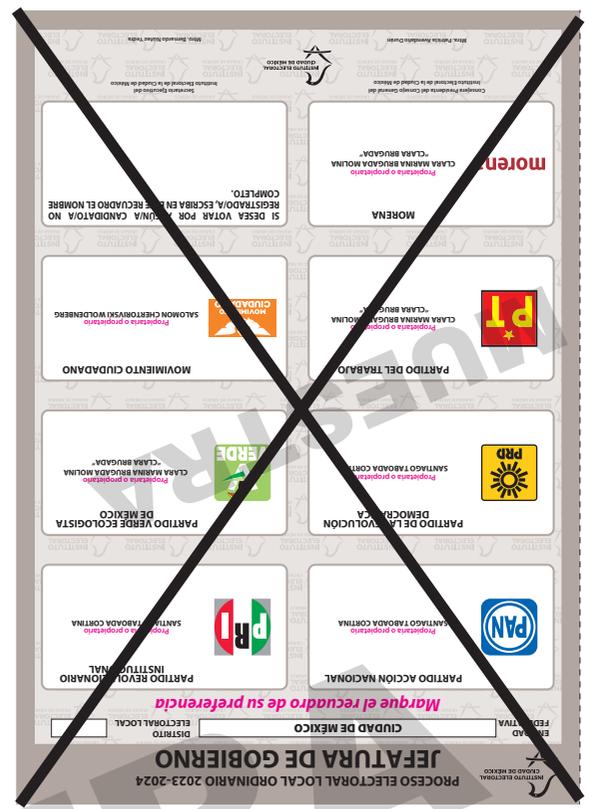
TOTAL DE VOTOS

Empty dashed box for writing the total number of votes.

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRUPÉ LOS VOTOS QUE SEAN COINCIDENTES CON LAS MARCAS DE LA IMAGEN DE LA BOLETA. TOME EL CLASIFICADOR Y DOBLE EN DONDE SE UBICA LA LÍNEA PUNTEADA.
2. SI DESEA VOTAR POR UNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.
3. SUJETE LOS VOTOS UTILIZANDO EL CLASIFICADOR Y UN CLIP COMO SE MUESTRA EN LA ILUSTRACIÓN.

REVERSO



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA

ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO

Esta hoja debe ser llenada con lápiz por la o el segundo secretario de Mesa Directiva de Casilla.

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA

Si no está la etiqueta **copie** los datos de su nombramiento.

ENTIDAD: CIUDAD DE MÉXICO
DISTRITO:
DEMARCACIÓN:
SECCIÓN:
CASILLA:

2 BOLETAS SOBRANTES

- Con un bolígrafo **cancela** las boletas sobrantes con dos líneas diagonales.
- Cuente** las boletas que canceló y **escriba** la cantidad en este recuadro:
 ☛ **Llene los 3 espacios con número sin dejar lugares en blanco, por ejemplo: 000, 001, 012, 123.**

3 PERSONAS DE LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON

- Cuente** 2 veces en la lista nominal a las personas que tienen la marca "Votó".
En caso de que los dos conteos sean iguales **escriba** el resultado:
 ☛ **En caso de que NO sean iguales vuelva a contar hasta que tenga la cantidad correcta.**
- En su caso, **anote** las marcas "Votó" del listado adicional del Tribunal Electoral:
 ☛ **De NO haber listado adicional escriba tres ceros "000".**

- Sume** **A** + **B** ; y **escriba** el resultado:

4 REPRESENTACIONES PARTIDISTAS QUE VOTARON

Cuente las marcas "Votó" de la Relación de representaciones partidistas y **escriba** el total en el recuadro **D**:

5 TOTAL DE PERSONAS Y REPRESENTANTES QUE VOTARON

Sume **C** + **D** y **escriba** el resultado en el recuadro **E** :

JEFATURA DE GOBIERNO

Copie los datos de esta columna en el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Jefatura de Gobierno.

☐☐☐

Copie en el apartado 2 del Acta.

☐☐☐
A

+

☐☐☐
B

=

☐☐☐
C

Copie en el apartado 3 del Acta.

+

☐☐☐
D

Copie en el apartado 4 del Acta.

=

☐☐☐
E

Copie en el apartado 5 del Acta.

6 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

Anote las cantidades de la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** y de los **Clasificadores de los votos** en la **COLUMNA 1**. Espere a que se extraigan los votos de las urnas de las demás elecciones y, en caso de encontrar de **JEFATURA DE GOBIERNO**, anótelos en la **COLUMNA 2** y **sume** el total de votos en la **COLUMNA 3**. Si **NO** encuentra votos de **JEFATURA DE GOBIERNO** en otras urnas, **cancela** con dos líneas diagonales las **COLUMNAS 2 y 3**.

	COLUMNA 1 Votos sacados de la urna de Jefatura de Gobierno <i>Escriba con número</i>	COLUMNA 2 Votos encontrados en otras urnas <i>Escriba con número</i>	COLUMNA 3 Total de votos <i>Escriba con número</i>
Partido			
morena			
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS			
VOTOS NULOS			
TOTAL			

Votos de cada partido político:

Votos para los partidos políticos en coalición:
En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".

Votos para candidaturas NO registradas:

Votos nulos:

Suma todos los votos encontrados y anote el resultado:

Copie las cantidades de la **COLUMNA 3** en el apartado **6** del Acta. En caso de que se cancelen las **COLUMNAS 2 y 3** anote las cantidades de la **COLUMNA 1**.

Firma del Presidente/a de mesa directiva de casilla

Firma del segundo Secretario/a de mesa directiva de casilla

7 TOTAL DE VOTOS SACADOS DE LAS URNAS

Cuenta los votos de **JEFATURA DE GOBIERNO** sacados de todas las urnas y **escriba** el resultado en el recuadro **F**:

8 TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE VOTOS DE JEFATURA DE GOBIERNO SACADOS DE LAS URNAS

¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros **E** de la primera página y **F**?

9 TOTAL DE VOTOS DE JEFATURA DE GOBIERNO SACADOS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

¿Son iguales las cantidades anotadas en el recuadro **F** y el **TOTAL** de la votación del **apartado 6**?

JEFATURA DE GOBIERNO

Copie los datos de esta columna en el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Jefatura de Gobierno.

F

Copie en el apartado **7** del Acta.

Sí **No**

(Marque con una "X")

Copie en el apartado **8** del Acta.

Sí **No**

(Marque con una "X")

Copie en el apartado **9** del Acta.

AL CONCLUIR EL LLENADO DE LA HOJA DE OPERACIONES, INICIE EL LLENADO DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE ESTE DOCUMENTO. GUARDE ESTA HOJA EN EL EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO.



PROCESO ELECTORAL
LOCAL ORDINARIO
2023-2024

CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO

DAJ
07

ENTIDAD FEDERATIVA: **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

DEMARCACIÓN: _____ SECCIÓN: CASILLA: _____
(Con número)

GRUPO: PUNTO DE RECUNTO:
(Con número) (Con número)

NÚMERO DE BOLETAS SOBRAINTES: _____
(Con número)

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS ELECTORALES (Con número)
morena	
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	
VOTOS NULOS	
TOTAL	

INTEGRANTES QUE COMPONEN EL GRUPO DE TRABAJO. *Escriba los nombres de las y los integrantes y solicite que firmen en su totalidad los que estén presentes.*

NOMBRE DE LA O EL AUXILIAR DE RECUNTO	FIRMA

CARGO (Abreviar)	NOMBRE DE LA O EL CONSEJERO O FUNCIONARIO DISTRITAL	FIRMA

REPRESENTACIONES PARTIDISTAS EN EL GRUPO DE TRABAJO. *Solicite a las representaciones partidistas que escriban su nombre y firmen en su totalidad los que estén presentes.*

PARTIDO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	(Marque con "X")		
			NO FIRMO POR NEGATIVA	NO FIRMO POR ABANDONO	FIRMO BAJO PROTESTA
morena					

ESCRITOS DE PROTESTA O INCIDENTES. *En su caso, escriba el número de escritos de protesta o incidentes en el recuadro del partido político que presentaron y méталos en la bolsa de expediente de la elección para la Jefatura de Gobierno.*

EN SU CASO ¿ENCONTRÓ BOLETAS DE OTRA ELECCIÓN? SÍ NO
(Marque con una "X")

SI SU RESPUESTA FUE "SÍ", INDIQUE CUÁNTAS BOLETAS:

Presidencia _____ Senadurías _____ Diputaciones Federales _____

Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México _____ Alcaldía _____

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA CONSTANCIA, ENTREGUE EL ORIGINAL A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL Y COPIA A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS PRESENTES.

NÚMERO DE VOTOS RESERVADOS: _____
(Con número)

Se anexará(n) a esta constancia para su resolución en el pleno del consejo.

EL RECUNTO DE ESTA CASILLA INICIÓ A LAS _____ : _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JUNIO DE 2024 Y CONCLUYÓ A LAS _____ : _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JUNIO DE 2024.
(Con número) (Con número) (Con número)

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
**RESULTADOS DE CÓMPUTO TOTAL DE LA ELECCIÓN
DE JEFATURA DE GOBIERNO**

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS	CON NÚMERO
	CON LETRA	
		
		
		
		
		
		
morena		
		
		
		
		
		
		
		
		
VOTOS PARA CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS		

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

Mtra. Patricia Avendaño Durán

NOMBRE

FIRMA



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

20
24

braille

4

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
JEFATURA DE GOBIERNO

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

PAN

PRD

PT

Morena

PRI

PVEM

Movimiento
Ciudadano

Candidato/a no registrado/a

MUESTRA



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

20
24

votomex

5

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA

CIUDAD DE MÉXICO

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Propietaria o propietario
SANTIAGO TABOADA CORTINA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Propietaria o propietario
SANTIAGO TABOADA CORTINA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



Propietaria o propietario
SANTIAGO TABOADA CORTINA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



Propietaria o propietario
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
"CLARA BRUGADA"

PARTIDO DEL TRABAJO



Propietaria o propietario
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
"CLARA BRUGADA"

MOVIMIENTO CIUDADANO



Propietaria o propietario
SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG

MORENA

morena

Propietaria o propietario
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
"CLARA BRUGADA"

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General
del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Secretario Ejecutivo
del Instituto Electoral de la Ciudad de México

DOBLE AQUÍ

DOBLE AQUÍ

MUESTRA

DOBLE AQUÍ

DOBLE AQUÍ

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM; todas las firmas se encuentran al final del documento

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82 NUMERALES 1 Y 2, 86 NUMERAL 1 INCISO A), 273, 329, 346, 347 NUMERAL 2, 350, 352 NUMERAL 4, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 6 FRACCIÓN I PÁRRAFO SEGUNDO, 13, 15, 356, 432 FRACCIÓN II, 433, 442, 443, 444 Y 445 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Al concluir el llenado de la Hoja para hacer operaciones, inicie el llenado del acta de mesa de escrutinio y cómputo utilizando un bolígrafo de tinta azul. Asegúrese que todas las copias sean legibles y atienda las recomendaciones.

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Copie y anote la información de su nombramiento.

Entidad Federativa: **CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO DE MESA		

2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO:

Anote el lugar donde se instaló:

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Y su instalación empezó a las: _____ : _____ p.m. del día ____ de junio de 2024.
 (Con número)

3 ARMADO DE LA URNA

Copie del apartado 3 de la Hoja para hacer operaciones, la información sobre el armado de la urna. Cuando la urna fue armada ante las y los funcionarios y las representaciones partidistas presentes:

¿Comprobó que las urnas estaban vacías? SÍ NO (Marque con "X")

¿Las urnas se colocaron a la vista de todos? SÍ NO (Marque con "X")

4 CUENTE LAS PERSONAS DE LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON

Copie del apartado 4 de la Hoja para hacer operaciones, el total de personas con la marca "Votó" en la lista nominal de electores residentes en el extranjero.

(Con número) _____ (Con letra) _____

5 SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO

Copie del apartado 5 de la Hoja para hacer operaciones, el total de los sobres con los votos de la elección de Jefatura de Gobierno.

(Con número) _____ (Con letra) _____

6 DEPÓSITO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO EN LAS URNAS

Copie del apartado 6 de la Hoja para hacer operaciones, la hora en que terminó el depósito de boletas de la elección de Jefatura de Gobierno.

Hora de término: _____ : _____ P.M.

7 VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO

Copie del apartado 7 de la Hoja para hacer operaciones, el total de votos de la elección de Jefatura de Gobierno sacadas de la urna.

(Con letra) _____ (Con número) _____

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO

Copie del apartado 8 de la Hoja para hacer operaciones, los votos para partidos políticos, coaliciones, candidatura no registrada, votos nulos y TOTAL. En caso de que no se haya recibido votación para alguno, escriba ceros.

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO (Con letra)	(Con número)
		000
		000
		000
		000
		000
		000
morena		000
Coalición		000
Coalición		000
Coalición		000
Coalición morena		000
Coalición		000
Coalición morena		000
morena		000
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		000
VOTOS NULOS		000
TOTAL		000

9 TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE VOTOS DE JEFATURA DE GOBIERNO SACADOS DE LAS URNAS

¿Es igual el número total de personas que votaron del apartado 4, con el total de votos de la elección de Jefatura de Gobierno del apartado 5? SÍ NO (Marque con una "X")

Copie esta respuesta del apartado 9 de la Hoja para hacer operaciones.

10 TOTAL DE VOTOS DE JEFATURA DE GOBIERNO SACADOS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

¿Son iguales las cantidades anotadas en el apartado 7 con el TOTAL de la votación? SÍ NO (Marque con una "X")

Copie esta respuesta del apartado 10 de la Hoja para hacer operaciones.

11 INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

¿Se presentaron incidentes? SÍ NO (Marque con una "X") ¿En cuántas Hojas se registraron? _____ (Con número)

Describalos en la Hoja de incidentes.

12 ESCRITOS DE PROTESTA O INCIDENTES

En su caso, escriba el número de escritos de protesta o incidentes en el recuadro del partido político que los presentó y méталos en la bolsa de expediente de la elección de Jefatura de Gobierno.

13 FUNCIONARIAS/OS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Escriba los nombres de las y los funcionarios de casilla presentes y asegúrese que firmen en su totalidad.

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A		
1er. SECRETARIO/A		
2do. SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2do. ESCRUTADOR/A		
3er. ESCRUTADOR/A		

14 REPRESENTACIONES PARTIDISTAS

Escriba los nombres de las representaciones partidistas presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad.

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	Marque con "X" SI FIRMÓ		FIRMA	MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA	MARQUE CON "X" SI NO FIRMÓ POR NEGATIVA O ABANDONO
		P	S			
morena						

15 INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

Una vez llenada y firmada el acta:

1. Guarde el original en la Bolsa de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Jefatura de Gobierno;
2. Guarde la primera copia en la Bolsa de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputación Migrante;
3. Guarde la segunda copia en la Bolsa que va por fuera del paquete electoral;
4. Entregue copia legible a las representaciones partidistas, según el orden de registro indicado en el cuadro del apartado 14.
 En caso de que alguna o algún representante de partido político, le solicite tomar una fotografía del acta, Usted debe permitirselo.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO

Siendo las _____ hrs. del día _____ de junio de 2024,

en _____ domicilio

del Centro de escrutinio y cómputo, el personal designado del Instituto, con fundamento en los

artículos 104 numeral 1 inciso j), 329, 347, 349, 350 y 352 de la Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales; 6 fracción I, párrafo segundo, 13, 15, 36, párrafo sexto, inciso k), 76, 356,

359 fracción III y 460 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México,

procedieron a realizar el CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA de la elección de JEFATURA DE

GOBIERNO, haciendo constar los siguientes:

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA

Table with 3 columns: PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A, (Con letra), (Con número). Rows include PAN, PRD, PRD, VERDE, PT, MOVIMIENTO CIUDADANO, morena, and a final TOTAL row.

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO/A

Table with 3 columns: PARTIDO O CANDIDATO/A, (Con letra), (Con número). Rows include PAN, PRD, PRD, VERDE, PT, MOVIMIENTO CIUDADANO, morena, CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS, VOTOS NULOS, and VOTACIÓN FINAL.

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS

Table with 3 columns: PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A, (Con letra), (Con número). Rows include MOVIMIENTO CIUDADANO, Coalición (PAN, PRD, PRD), Coalición (PAN, PRD, PRD), Coalición (VERDE, PT, morena), Coalición (VERDE, PT, morena), CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS, and VOTOS NULOS.

LA O EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DESIGNADO POR EL INSTITUTO

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, T/S *. Row for the designated official.

*T= TITULAR, S= SUPLENTE

REPRESENTACIONES PARTIDISTAS

Table with 4 columns: PARTIDO, NOMBRE COMPLETO, FIRMA, P/S *. Rows include PAN, PRD, PRD, VERDE, PT, MOVIMIENTO CIUDADANO, and morena.

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, ENTREGUE COPIAS A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS PRESENTES.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM. Todas las firmas se encuentran al final del documento.



Para el llenado de este documento utilice un bolígrafo de tinta azul, para que todas las copias se puedan leer y siga cada una de las instrucciones.

1 IDENTIFICACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Anote la información de identificación de la mesa.

Entidad federativa: CIUDAD DE MÉXICO

2 INSTALACIÓN DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Anote el lugar donde se instaló:

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

3 ENTREGA DE COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS

Marque con "X" las actas y documentos que fueron entregados, así como los nombres de las representaciones partidistas que las recibieron y asegúrese de que firmen de recibido:

NÚMERO DE MESA		

PARTIDO	ACTA DE LA JORNADA Y DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO <i>Anote con número las copias entregadas</i>	ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIÓN MIGRANTE <i>Anote con número las copias entregadas</i>	HOJA(S) DE INCIDENTES	NOMBRE COMPLETO <i>(Escriba el nombre de la representación partidista).</i>	FIRMA
morena					

4 INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

1. Guarde el original en la Bolsa que va por fuera del paquete electoral;
2. Entregue primera copia legible para la o el presidente de la mesa de escrutinio y cómputo.

Se extiende el presente recibo con fundamento en los artículos 81, 82 numerales 1 y 2, 85 inciso h), 259 numerales 4 y 5, 261 numeral 1 inciso b), 296 numeral 1 y 346 numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 6 fracción I, párrafo segundo, 13, 356, 418 fracción II, 430 párrafo primero, 437 fracción II y 445 párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

DESTINO: ORIGINAL PARA LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL



1 INSTALACIÓN DEL CENTRO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Anote el lugar donde se instaló:

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

2 ENTREGA DE COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS

Marque con "X" las actas y documentos que fueron entregados, así como los nombres de las representaciones partidistas que las recibieron y asegúrese que firmen de recibido:

PARTIDO	ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE JEFATURA DE GOBIERNO <i>(Anote con número las copias entregadas)</i>	ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE DIPUTACIÓN MIGRANTE <i>(Anote con número las copias entregadas)</i>	REPRESENTACIONES GENERALES PARTIDISTAS QUE RECIBEN COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS	
			NOMBRES	FIRMAS
morena				

3 INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

1. Entregue el **Original** a la o el funcionario designado del Instituto.

DESTINO: ORIGINAL A LA O EL FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL INSTITUTO

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM; todas las firmas se encuentran al final del documento

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO

Esta Hoja debe ser llenada con lápiz por la o el segundo secretario de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO

Anote los datos del número de mesa.

ENTIDAD: CIUDAD DE MÉXICO

NÚMERO DE MESA: _____

2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Anote los siguientes datos en el apartado 2 del *Acta de la jornada electoral y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Jefatura de Gobierno*:

- ◆ Lugar, calle, número, colonia y localidad.
- ◆ Hora en que empezó su instalación.

3 ARMADO DE LAS URNAS

Seleccione en el apartado 3 del *Acta de la jornada electoral y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Jefatura de Gobierno*, la opción correspondiente al armado de las urnas.

4 PERSONAS DE LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON

Cuente dos veces en la lista nominal a las personas que tienen la marca "Votó".

En caso de que los dos conteos sean iguales **escriba** el resultado: _____

💡 En caso de que **NO** sean iguales vuelva a contar hasta que tenga la cantidad correcta.

5 SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO

Cuente el total de sobres de la elección de *Jefatura de Gobierno* y anótelos en el recuadro con la letra **B**. _____

6 DEPÓSITO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO EN LAS URNAS

Señale la hora en que terminó el depósito de las boletas en las urnas. _____

7 VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO

Abra la urna, cuente los votos de *Jefatura de Gobierno* que se sacaron de ella y **escriba** el resultado en el recuadro **C**. _____

JEFATURA DE GOBIERNO

Copie los datos de esta columna en el Acta de la jornada electoral y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Jefatura de Gobierno.

A		

Copie en el apartado **4** del Acta.

B		

Copie en el apartado **5** del Acta.

(Con número)		

Copie la hora en el apartado **6** del Acta.

C		

Copie en el apartado **7** del Acta.

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

Anote las cantidades de la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** y de los **Clasificadores de los votos** en la **columna 1**. Espere a que se extraigan los votos de las urnas de las demás elecciones y, en caso de encontrar de **Jefatura de Gobierno**, anótelos en la **columna 2** y **sume** el total de votos en la **columna 3**. Si **NO** encuentra votos de **Jefatura de Gobierno** en otras urnas, **cancela** con dos líneas diagonales las **columnas 2 y 3**.

	COLUMNA 1 Votos sacados de la urna de Jefatura de Gobierno <i>Escriba con número</i>	COLUMNA 2 Votos encontrados en otras urnas <i>Escriba con número</i>	COLUMNA 3 Total de votos <i>Escriba con número</i>
Partido			
morena			
morena			
morena			
morena			
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS			
VOTOS NULOS			
TOTAL			

Votos de cada partido político:

Votos para los partidos políticos en coalición:
En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".

Votos para candidaturas NO registradas:

Votos nulos:

Suma todos los votos encontrados y anote el resultado:

Copie las cantidades de la **columna 3** en el apartado **8** del Acta. En caso de que se cancelen las **columnas 2 y 3** anote las cantidades de la **columna 1**.

Firma del Presidente/a de mesa directiva de casilla

Firma del segundo Secretario/a de mesa directiva de casilla

9 TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y TOTAL DE VOTOS DE JEFATURA DE GOBIERNO SACADOS DE LAS URNAS

¿Es igual el número total de personas del apartado **A** con el total de votos de la elección de **Jefatura de Gobierno** del apartado **B**?

Sí **No** Copie en el apartado **9** del Acta.
(Marque con una "X")

10 TOTAL DE VOTOS DE JEFATURA DE GOBIERNO SACADOS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

¿Son iguales las cantidades anotadas en el recuadro **C** y el **TOTAL** de la votación del **apartado 8**?

Sí **No** Copie en el apartado **10** del Acta.
(Marque con una "X")

JEFATURA DE GOBIERNO

Copie los datos de esta columna en el Acta de la jornada electoral y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de **Jefatura de Gobierno**.

AL CONCLUIR EL LLENADO DE LA HOJA DE OPERACIONES, INICIE EL LLENADO DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE ESTE DOCUMENTO.

DESTINO: GUARDE ESTA HOJA EN LA BOLSA PARA EL EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO.



DA 05

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS

Después de sacar los votos de la elección de JEFATURA DE GOBIERNO de la urna, agrúpalos encima de cada uno de los ejemplos de la Guía.

Cuando termines, cuéntalos por montoncitos.

Los ejemplos que se muestran en la Guía son los más comunes, pero podría haber otros.

También se puede marcar la opción seleccionada con algún símbolo, palabra o frase.

Si la marca sale del recuadro pero es evidente la decisión de la o el elector, el voto cuenta para el partido político o candidatura marcados.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"
	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"		MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG
	MORENA Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.	

Mtra. Patricia Arendano Durán Mtro. Bernardo Núñez Yedra

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"
	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"		MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG
	MORENA Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.	

Mtra. Patricia Arendano Durán Mtro. Bernardo Núñez Yedra

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"
	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"		MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG
	MORENA Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.	

Mtra. Patricia Arendano Durán Mtro. Bernardo Núñez Yedra

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"
	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"		MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG
	MORENA Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.	

Mtra. Patricia Arendano Durán Mtro. Bernardo Núñez Yedra

PARTIDO DEL TRABAJO VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"
	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"		MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG
	MORENA Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.	

Mtra. Patricia Arendano Durán Mtro. Bernardo Núñez Yedra

MOVIMIENTO CIUDADANO VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"
	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"		MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG
	MORENA Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.	

Mtra. Patricia Arendano Durán Mtro. Bernardo Núñez Yedra

MORENA VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario SANTIAGO TABOADA CORTINA		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"
	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"		MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG
	MORENA Propietaria o propietario CLARA MARINA BRUGADA MOLINA "CLARA BRUGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.	

Mtra. Patricia Arendano Durán Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM. Todas las firmas se encuentran al final del documento

1

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CLASIFICADOR DE VOTOS JEFATURA DE GOBIERNO

1

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

VA X LA CDMX



Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DA 07

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRUPÉ LOS VOTOS QUE SEAN COINCIDENTES CON LAS MARCAS DE LA IMAGEN DE LA BOLETA. TOME EL CLASIFICADOR Y DOBLE EN DONDE SE UBICA LA LÍNEA PUNTEADA.
2. SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.
3. SUJETE LOS VOTOS UTILIZANDO EL CLASIFICADOR Y UN CLIP COMO SE MUESTRA EN LA ILUSTRACIÓN.

Marque el recuadro de su preferencia

CIDAD DE MÉXICO

	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.	

REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM. Todas las firmas se encuentran al final del documento

2

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CLASIFICADOR DE VOTOS JEFATURA DE GOBIERNO

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

VA X LA CDMX



Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

Empty dashed box for writing the total number of votes.

DA 07

2

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRUPÉ LOS VOTOS QUE SEAN COINCIDENTES CON LAS MARCAS DE LA IMAGEN DE LA BOLETA. TOMÉ EL CLASIFICADOR Y DOBLE EN DONDE SE UBICA LA LÍNEA PUNTEADA.
2. SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.
3. SUJETE LOS VOTOS UTILIZANDO EL CLASIFICADOR Y UN CLIP COMO SE MUESTRA EN LA ILUSTRACIÓN.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
JEFATURA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

Marque el recuadro de su preferencia

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM. Todas las firmas se encuentran al final del documento

3

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CLASIFICADOR DE VOTOS JEFATURA DE GOBIERNO

3

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

VA X LA CDMX



Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

Empty dashed box for writing the total number of votes.

DA 07

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRÚPE LOS VOTOS QUE SEAN COINCIDENTES CON LAS MARCAS DE LA IMAGEN DE LA BOLETA. TOMÉ EL CLASIFICADOR Y DOBLE EN DONDE SE UBICA LA LÍNEA PUNTEADA.
2. SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.
3. SUJETE LOS VOTOS UTILIZANDO EL CLASIFICADOR Y UN CLIP COMO SE MUESTRA EN LA ILUSTRACIÓN.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
JEFATURA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
 MOVIMIENTO CIUDADANO	 PARTIDO DEL TRABAJO
 MORENA	 CLARA BRUGADA

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
JEFATURA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
 MOVIMIENTO CIUDADANO	 PARTIDO DEL TRABAJO
 MORENA	 CLARA BRUGADA

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM. Todas las firmas se encuentran al final del documento

4

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CLASIFICADOR DE VOTOS JEFATURA DE GOBIERNO

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

VA X LA CDMX



TOTAL DE VOTOS

Escriba la cantidad con número

Empty dashed box for writing the total number of votes.

DA 07

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRUPÉ LOS VOTOS QUE SEAN COINCIDENTES CON LAS MARCAS DE LA IMAGEN DE LA BOLETA.
2. TOME EL CLASIFICADOR Y DOBLE EN DONDE SE UBICA LA LÍNEA PUNTEADA.
3. SUJETE LOS VOTOS UTILIZANDO EL CLASIFICADOR Y UN CLIP COMO SE MUESTRA EN LA ILUSTRACIÓN.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
JEFATURA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SANTIAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTIAGO TABOADA CORTINA
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SANTIAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CLARA MARINA BRIGADA MEXICANA "CLARA BRIGADA"
 PARTIDO DEL TRABAJO CLARA MARINA BRIGADA MEXICANA "CLARA BRIGADA"	 MOVIMIENTO CIUDADANO SALOMON CHERTOVSKI WOLDENBERG
 MORENA CLARA MARINA BRIGADA MEXICANA "CLARA BRIGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

4

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM. Todas las firmas se encuentran al final del documento

5

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CLASIFICADOR DE VOTOS JEFATURA DE GOBIERNO

5

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO



morena

Escriba la cantidad con número

--	--	--

TOTAL DE VOTOS

DA 07

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRUPÉ LOS VOTOS QUE SEAN COINCIDENTES CON LAS MARCAS DE LA IMAGEN DE LA BOLETA. TOMÉ EL CLASIFICADOR Y DOBLE EN DONDE SE UBICA LA LÍNEA PUNTEADA.
2. SUJETE LOS VOTOS UTILIZANDO EL CLASIFICADOR Y UN CLIP COMO SE MUESTRA EN LA ILUSTRACIÓN.
3. SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
JEFATURA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SANTAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTAGO TABOADA CORTINA
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SANTAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CLARA MARINA BRIGADA MEXICANA "CLARA BRIGADA"
 PARTIDO DEL TRABAJO CLARA MARINA BRIGADA MEXICANA "CLARA BRIGADA"	 MOVIMIENTO CIUDADANO SALOMÓN CHERTOVSKI WOLDENBERG
 MORENA CLARA MARINA BRIGADA MEXICANA "CLARA BRIGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM. Todas las firmas se encuentran al final del documento

7

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CLASIFICADOR DE VOTOS JEFATURA DE GOBIERNO

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO



TOTAL DE VOTOS

Escriba la cantidad con número

--	--	--	--	--	--

DA 07

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRUPÉ LOS VOTOS QUE SEAN COINCIDENTES CON LAS MARCAS DE LA IMAGEN DE LA BOLETA.
2. TOME EL CLASIFICADOR Y DOBLE EN DONDE SE UBICA LA LÍNEA PUNTEADA.
3. SUJETE LOS VOTOS UTILIZANDO EL CLASIFICADOR Y UN CLIP COMO SE MUESTRA EN LA ILUSTRACIÓN.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
JEFATURA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SANTIAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTIAGO TABOADA CORTINA
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SANTIAGO TABOADA CORTINA	 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA"
 PARTIDO DEL TRABAJO CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA"	 MOVIMIENTO CIUDADANO SALOMÓN CHERTOVSKI WOLDENBERG
 MORENA CLARA MARINA BRIGADA MOLINA "CLARA BRIGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

7

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM. Todas las firmas se encuentran al final del documento

8

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CLASIFICADOR DE VOTOS JEFATURA DE GOBIERNO

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas
para la siguiente coalición:

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

DA 07

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRupe los votos que sean coincidentes con las marcas de la imagen de la boleta. Tome el clasificador y doble en donde se ubica la línea punteada.
2. Sujete los votos utilizando el clasificador y un clip como se muestra en la ilustración.
- 3.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
JEFATURA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SANTAGO TABOADA CORTINA		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTAGO TABOADA CORTINA
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SANTAGO TABOADA CORTINA		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CLARA MARINA BRIGADA SOLUNA "CLARA BRIGADA"
	PARTIDO DEL TRABAJO CLARA MARINA BRIGADA SOLUNA "CLARA BRIGADA"		MOVIMIENTO CIUDADANO SALOMON CHERTOVSKI WOLDENBERG
	MORENA CLARA MARINA BRIGADA SOLUNA "CLARA BRIGADA"	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATOA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.	

REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

8

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM. Todas las firmas se encuentran al final del documento

6

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CLASIFICADOR DE VOTOS JEFATURA DE GOBIERNO

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para candidatos/as no registrados/as:

CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS

CANDIDATO/A
NO
REGISTRADO/A

Escriba la cantidad con número

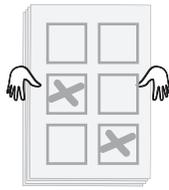
TOTAL DE VOTOS

Empty dashed box for writing the total number of votes.

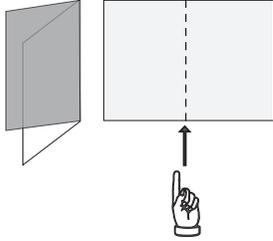
DA 07

INSTRUCCIONES DE USO

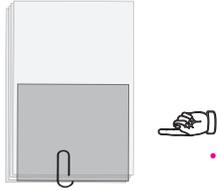
1. AGRUPÉ LOS VOTOS QUE SEAN COINCIDENTES CON LAS MARCAS DE LA IMAGEN DE LA BOLETA.



2. TOME EL CLASIFICADOR Y DOBLE EN DONDE SE UBICA LA LÍNEA PUNTEADA.



3. SUJETE LOS VOTOS UTILIZANDO EL CLASIFICADOR Y UN CLIP COMO SE MUESTRA EN LA ILUSTRACIÓN.



Illustrations and instructions for using the ballot classifier.

REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

9

Reverse side of the ballot classifier showing candidate names and party logos.



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

20
24

Sobre Voto

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento.



- CÓDIGO DE BARRAS -

ELECCIONES 23-24

VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



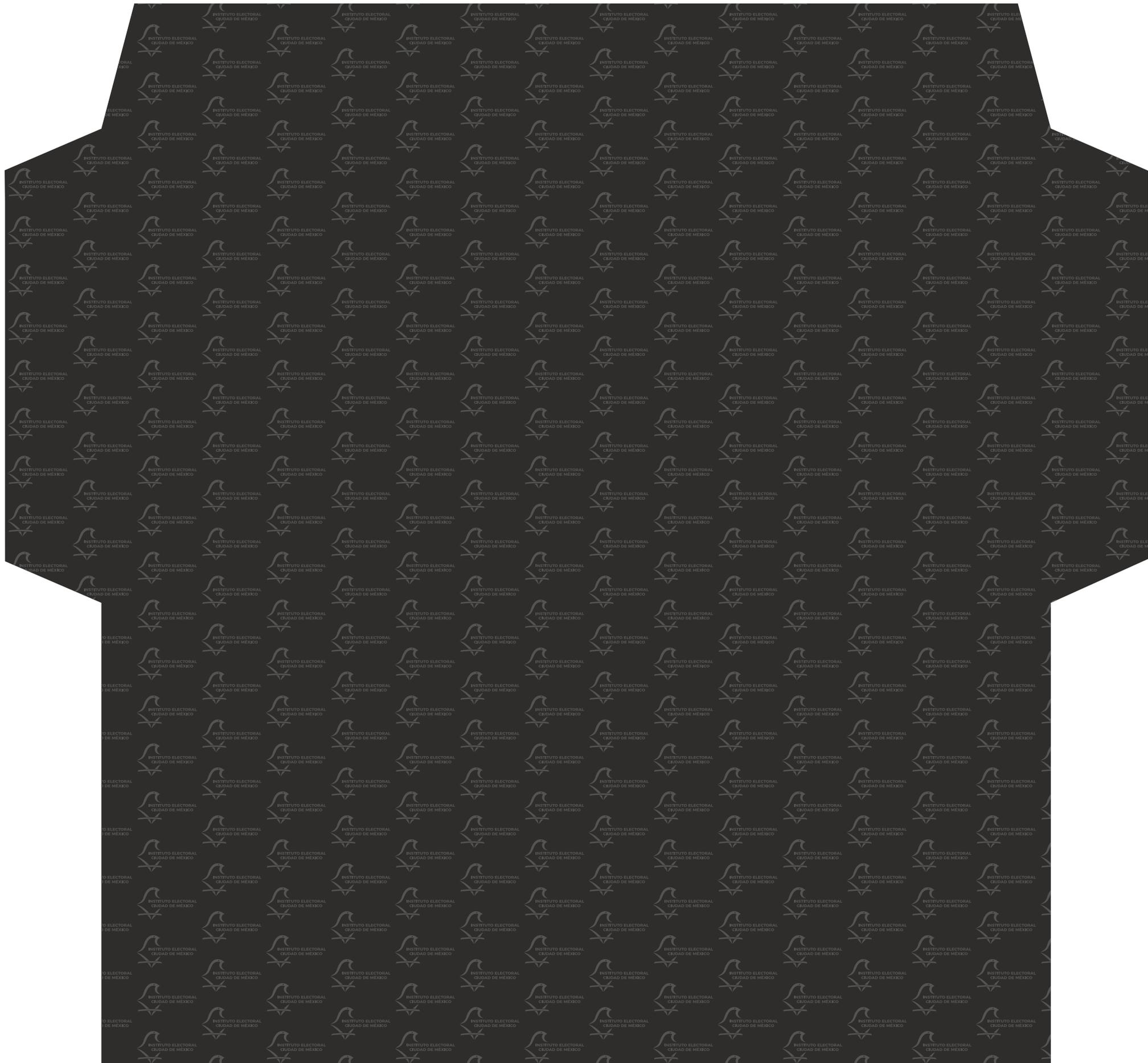
JEFATURA DE GOBIERNO

INTRODUCIR EN ESTE SOBRE LA BOLETA DE LA ELECCION DE

ESTE SOBRE NO TIENE VALIDEZ PARA USO POSTAL



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento





INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

20
24

Voto electrónico por internet y módulos receptores de votación

6

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
CHILANGAS Y CHILANGOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

SANTIAGO
TABOADA CORTINA



PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

SANTIAGO
TABOADA CORTINA



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

SANTIAGO
TABOADA CORTINA



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO

CLARA MARINA
BRUGADA MOLINA
"CLARA BRUGADA"



PARTIDO DEL TRABAJO

CLARA MARINA
BRUGADA MOLINA
"CLARA BRUGADA"



MOVIMIENTO CIUDADANO

SALOMON
CHERTORIVSKI WOLDENBERG

morena

MORENA

CLARA MARINA
BRUGADA MOLINA
"CLARA BRUGADA"



CANDIDATURA NO REGISTRADA

NOMBRE COMPLETO DE LA CANDIDATA(O)

(MÁXIMO 140 CARACTERES ALFANÚMERICOS)



VOTO NULO

DESCRIPCIÓN

AL ELEGIR ESTA OPCIÓN ESTARÁS ANULANDO TU VOTO.

[Gentilicio] residentes en el extranjero

Fecha y hora de generación dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX	Proceso Electoral Local 2023-2024	Acta de Inicio de la modalidad de votación electrónica por Internet: Elección de Jefatura de Gobierno 2024
--	--------------------------------------	---

Entidad Federativa:

[Entidad]

El acto protocolario de apertura del Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero se celebró en:

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Verificación de la urna electrónica en cero:

Número de votos de la urna electrónica
0

Llave de la elección
mFIEX52rwRMIKoZlZj0DAQcCAwT1UnL8ivP0uW9jv/ypr1mv2uxFXPBtF8rxpPpNKgm7kiSEZk0MDxsZLewnw5INtUfqmuTTS46PZIVr0JYvmWTrtApTSVZFSV9URVNUiJYEEExMIAD4WIQRmeVRcYRs4NhiPmh5gCw7+/SR/mAUCX52rwQIbAwUJA8JhXwULCQgHAgYVCgkICwIEFgIDAQIeAQI XgAAKCRBgCw7+/SR/ml3hAP9auoVHNSt8VMKMI4jgsk051M+XSoFqBsc4K6V/POcuegEAtHK /rovcC7oUKmNVmRooP7eXoTEq6BZ7p21YHP6eE124VgRfnaveBEggqhkjOPQMBBwIDBLDXjcQ KiAHMzMcxE33mRzT7zjM471Dv2QljOYT4enloB9LBufzgNAknKyP/05WW3g/HjcbQGORWkoB yDGhJ2/UDAQgHiH4EGBMIACYWIQRmeVRcYRs4NhiPmh5gCw7+/SR/mAUCX52rwQIbDAUJ A8JhXwAKCRBgCw7+/SR/mlCRAPwPuGknQxdGvudZXe3IBmYT/tdhqI5c5yp3CE8qkP9AOwD/ RnA+Vke2R7OPtdHXtXISrZMmpCnxfXmgOVxz8bjXg0I==UBFP

Características de la Elección de Jefatura de Gobierno 2024

Entidad federativa	Ciudad de México
Tipo de elección	Jefatura de Gobierno
Tipo de apertura	Automática
Fecha de apertura de la elección	dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX
Fecha de cierre de la elección	dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX
Resguardo de la llave criptográfica	Repartida entre custodios
Catálogos de la elección	Jefatura de Gobierno
Número de partidos políticos	[Número]
Número de coaliciones	[Número]
Número de candidaturas sin partido	[Número]
Candidatura no registrada	SÍ
Voto nulo	SÍ

Configuración de la boleta electoral electrónica

Partido Político y/o Candidatura	Nombre del Partido Político y/o Candidatura
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
	PARTIDO DEL TRABAJO
	MOVIMIENTO CIUDADANO

Configuración de la boleta electoral electrónica	
Partido Político y/o Candidatura	Nombre del Partido Político y/o Candidatura
morena	MORENA
	CANDIDATURA NO REGISTRADA
	VOTO NULO

Configuración de las coaliciones	
Coaliciones	Nombre de la Coalición
	VA X LA CDMX
	SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

¿Se presentaron incidentes durante la apertura del sistema?

SÍ

NO

(marque con "x")

En su caso se presentaron _____ incidentes, los cuales se escribieron en _____ hoja(s) de
con número con número

incidentes, misma(s) que se anexa(n) a la presente Acta.

Representaciones de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidaturas Sin Partido. Escriba los nombres de las representaciones de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidaturas Sin Partido y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta, las y los que están presentes. Indique si su asistencia fue presencial "P" o remota "R". En caso de que la asistencia haya sido remota, la firma no aplica.

Partido Político y/o Candidatura Sin Partido	Nombres	Asistencia Marque con "X"		Firmas
		P	R	
				
				
				
				
				
				
morena				

--	--	--	--	--

Personas dotadas con fe pública. Escriba el nombre de las personas con fe pública y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta. Lo anterior, de conformidad con el numeral 79, fracción II del Anexo 21.2 del Reglamento de elecciones relativo a los Lineamientos del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG346/2022.

Personas dotadas con fe pública	Nombre	Firma
Notario Público		
Oficialía Electoral		

Una vez llenada y firmada el Acta de Inicio de la modalidad de votación electrónica por Internet para la Elección de Jefatura de Gobierno 2024, se deberá realizar lo siguiente:

1. Entregar el Original a la persona dotada con fe pública.
2. Entregar una copia del ejemplar del Acta para cada una de las representaciones de los Partidos Políticos o en su caso de Candidaturas Sin Partido, según el orden de registro.

Se levantó la presente Acta con fundamento en los artículos 329 numeral 3, 339 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 151 del Reglamento de Elecciones; y los numerales 24 y 79 de su Anexo 21.2 relativo a los Lineamientos del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG346/2022.

[Gentilicio] residentes en el extranjero

Fecha y hora de generación dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX	Proceso Electoral Local 2023-2024	Acta de Inicio de la modalidad de votación electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación: Elección de Jefatura de Gobierno 2024
--	--------------------------------------	---

Entidad Federativa

[Entidad]

El acto protocolario de apertura del Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero se celebró en:

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Verificación de la urna electrónica en cero:

Número de votos de la urna electrónica
0

Llave de la elección
mFIEX52rwRMiKoZlZj0DAQcCAwT1UnL8ivP0uW9jv/ypr1mv2uxFXPBtF8rxpPpNKgm7kiSEzk0MDxsZLewnw5INtUfqmuTTS46PZIVr0JYvmWTrtApTSVZFSV9URVNUiJYEEExMIAD4WIQRmeVRcYRs4NhiPmh5gCw7+/SR/mAUCX52rwQIbAwUJA8JhXwULCQgHAgYVCgkICwIEFgIDAQIeAQI XgAAKCRBgCw7+/SR/ml3hAP9auoVHNSt8VMKMI4jgsk051M+XSoFqBsc4K6V/POcuegEAtHK /rovcC7oUKmNVmRooP7eXoTEq6BZ7p21YHP6eE124VgRfnaveBEggqhkjOPQMBBwIDBLDXjcQ KiAHMzMcxE33mRzT7zjM471Dv2QljOYT4enloB9LBufzgNAknKyP/05WW3g/HjcbQGORWkoB yDGhJ2/UDAQgHiH4EGBMIACYWIQRmeVRcYRs4NhiPmh5gCw7+/SR/mAUCX52rwQIbDAUJ A8JhXwAKCRBgCw7+/SR/mlCRAPwPuGknQxdGvudZXe3IBmYT/tdhqI5c5yp3CE8qkP9AOwD/ RnA+Vke2R7OPtdHXtXISrZMmpCnxfXmgOVxz8bjXg0I==UBFP

Características de la Elección de Jefatura de Gobierno 2024

Entidad federativa	Ciudad de México
Tipo de elección	Jefatura de Gobierno
Tipo de apertura	Automática
Fecha de apertura de la elección	dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX
Fecha de cierre de la elección	dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX
Resguardo de la llave criptográfica	Repartida entre custodios
Catálogos de la elección	Jefatura de Gobierno
Número de partidos políticos	[Número]
Número de coaliciones	[Número]
Número de candidaturas sin partido	[Número]
Candidatura no registrada	SÍ
Voto nulo	SÍ

Configuración de la boleta electoral electrónica

Partido Político y/o Candidatura	Nombre del Partido Político y/o Candidatura
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
	PARTIDO DEL TRABAJO
	MOVIMIENTO CIUDADANO

Configuración de la boleta electoral electrónica	
Partido Político y/o Candidatura	Nombre del Partido Político y/o Candidatura
morena	MORENA
	CANDIDATURA NO REGISTRADA
	VOTO NULO

Configuración de las coaliciones	
Coaliciones	Nombre de la Coalición
	VA X LA CDMX
	SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

¿Se presentaron incidentes durante la apertura del sistema?

SÍ

NO

(marque con "x")

En su caso se presentaron _____ incidentes, los cuales se escribieron en _____ hoja(s) de
con número con número

incidentes, misma(s) que se anexa(n) a la presente Acta.

Representaciones de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidaturas Sin Partido. Escriba los nombres de las representaciones de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidaturas Sin Partido y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta, las y los que están presentes. Indique si su asistencia fue presencial "P" o remota "R". En caso de que la asistencia haya sido remota, la firma no aplica.

Partido Político y/o Candidatura Sin Partido	Nombres	Asistencia Marque con "X"		Firmas
		P	R	
				
				
				
				
				
				
morena				

--	--	--	--	--

Personas dotadas con fe pública. Escriba el nombre de las personas con fe pública y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta. Lo anterior, de conformidad con el numeral 79, fracción II del Anexo 21.2 del Reglamento de elecciones relativo a los Lineamientos del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG346/2022.

Personas dotadas con fe pública	Nombre	Firma
Notario Público		
Oficialía Electoral		

Una vez llenada y firmada el Acta de Inicio de la modalidad de votación electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación para la Elección de Jefatura de Gobierno 2024, se deberá realizar lo siguiente:

1. Entregar el Original a la persona dotada con fe pública.
2. Entregar una copia del ejemplar del Acta para cada una de las representaciones de los Partidos Políticos o en su caso de Candidatura Sin Partido, según el orden de registro.

Se levantó la presente Acta con fundamento en los artículos 329 numeral 3, 339 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 151 del Reglamento de Elecciones; y los numerales 24 y 79 de su Anexo 21.2 relativo a los Lineamientos del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG346/2022.

Voto de las y los [Gentilicio] Residentes en el Extranjero

Fecha y hora de generación dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX	Proceso Electoral Local 2023-2024	Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la modalidad de votación electrónica por Internet: Elección de Jefatura de Gobierno 2024
--	--------------------------------------	--

1 Entidad Federativa:
[Entidad]

2 La Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica (MEC Electrónica) se instaló en:

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

3 Personas que votaron por la modalidad electrónica por Internet.

Entidad: [Entidad]			
Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos	Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos
	Con letra:		Con letra:
	Con número:		Con número:
	Con letra:		Con letra:
	Con número:		Con número:
	Con letra:		Con letra:
	Con número:		Con número:

Entidad: [Entidad]			
Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos	Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos
	Con letra:		Con letra:
	Con número:		Con número:
	Con letra:	 CANDIDATURA NO REGISTRADA	Con letra:
	Con número:		Con número:
 VOTO NULO	Con letra:		Con letra:
	Con número:		Con número:
Número de votos <u>total</u> con letra		Número de votos <u>total</u> con número	
Sólo se imprimen las combinaciones de las coaliciones registradas que hayan obtenido votos.			

4 **Personas funcionarias de MEC Electrónica.** Escriba los nombres de las personas funcionarias de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica, y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta.

Cargos	Nombres	Firmas
Presidenta(e)		
Secretaria(o)		
Escrutadora(or)		

5 **Consejeras y consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral en el ámbito estatal.** Escriba los nombres de las y los Consejeros del Instituto Nacional Electoral en el ámbito estatal y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta, las y los que están presentes.

Nombres	Firmas

MUESTRA

6 ¿Se presentaron incidentes durante el Escrutinio y Cómputo de la Elección para la Diputación por Representación Proporcional?

SÍ
 NO

(Marque con "X")

En su caso se presentaron _____ incidentes, los cuales se escribieron en _____ hoja(s) de _____ con número _____ con número

incidentes, misma(s) que se anexa(n) a la presente Acta.

7 Representaciones de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidaturas Sin Partido. Escriba los nombres de las representaciones de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidaturas Sin Partido y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta, las y los que están presentes. Indique si se trata de la o el propietario "P", o si se trata de la o el suplente "S".

Partido Político	Nombres de representantes	Marque con "x"		Firmas	Marque con "x"	
		P	S		Si firmó bajo Protesta	Si no firmó por negativa o abandono
						
						
						
						
						

						
morena						

8 Escritos de protesta. En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro de Partido Político que los presentó y méталos en la bolsa del expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica de la Elección de Jefatura de Gobierno.



9 Una vez llenada y firmada el Acta de MEC Electrónica, se deberá realizar lo siguiente:

1. Colocar el original en el sobre de expediente de escrutinio y cómputo para la Elección de la Jefatura de Gobierno;
2. Entregar una copia del ejemplar del Acta para cada una de las representaciones de los Partidos Políticos o en su caso de Candidaturas Sin Partido, según el orden de registro.

En caso de que alguna representación de Partido Político solicite tomar una fotografía del original del Acta, usted debe permitirselo.

Se levantó la presente Acta con fundamento en los artículos 293 numeral 1 incisos a), c), e) y f); 294; 295 numeral 5; 296 numeral 1; 329 numeral 2; 339 numeral 1; 341 numeral 3 inciso d); 347 numeral 2 incisos d) y e); 352 numeral 1; 356 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 102 numerales 1 y 2; 151 inciso c) del Reglamento de Elecciones y, en lo conducente, sus anexos 4.1 apartado A y los numerales 80 fracción I, 81 fracción I, 48 fracción II, 49, 50, 52 y 56 de su anexo 21.2 relativo a los Lineamientos del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG346/2022.

Voto de las y los [Gentilicio] Residentes en el Extranjero

Fecha y hora de generación dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX	Proceso Electoral Local 2023-2024	Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la modalidad de votación electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación: Elección de Jefatura de Gobierno 2024
--	--------------------------------------	---

1 Entidad Federativa:
[Entidad]

2 La Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica (MEC Electrónica) se instaló en:

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

3 Personas que votaron por la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación.

Entidad: [Entidad]			
Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos	Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos
	Con letra:		Con letra:
	Con número:		Con número:
	Con letra:		Con letra:
	Con número:		Con número:
	Con letra:		Con letra:
	Con número:		Con número:

Entidad: [Entidad]			
Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos	Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos
	Con letra:	  	Con letra:
	Con número:		Con número:
  	Con letra:	 CANDIDATURA NO REGISTRADA	Con letra:
	Con número:		Con número:
 VOTO NULO	Con letra:		Con letra:
	Con número:		Con número:
Número de votos <u>total</u> con letra		Número de votos <u>total</u> con número	
Sólo se imprimen las combinaciones de las coaliciones registradas que hayan obtenido votos.			

4 **Personas funcionarias de MEC Electrónica.** Escriba los nombres de las personas funcionarias de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica, y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta.

Cargos	Nombres	Firmas
Presidenta(e)		
Secretaria(o)		
Escrutadora(or)		

5 **Consejeras y consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral en el ámbito estatal.** Escriba los nombres de las y los Consejeros del Instituto Nacional Electoral en el ámbito estatal y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta, las y los que están presentes.

Nombres	Firmas

MUESTRA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM; todas las firmas se encuentran al final del documento

6 ¿Se presentaron incidentes durante el Escrutinio y Cómputo de la Elección para la Jefatura de Gobierno?

SÍ
 NO

(Marque con "X")

En su caso se presentaron _____ incidentes, los cuales se escribieron en _____ hoja(s) de _____ con número _____ con número _____

incidentes, misma(s) que se anexa(n) a la presente Acta.

7 Representaciones de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidaturas Sin partido. Escriba los nombres de las representaciones de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidaturas Sin Partido y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta, las y los que están presentes. Indique si se trata de la o el propietario "P", o si se trata de la o el suplente "S".

Partido Político	Nombres de representantes	Marque con "x"		Firmas	Marque con "x"	
		P	S		Si firmó bajo Protesta	Si no firmó por negativa o abandono
						
						
						
						
						

						
morena						

8 **Escritos de protesta.** En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro de Partido Político que los presentó y méталos en la bolsa del expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica de la Elección de Jefatura de Gobierno.



9 Una vez llenada y firmada el Acta de MEC Electrónica, se deberá realizar lo siguiente:

1. Colocar el original en el sobre de expediente de escrutinio y cómputo para la Elección de la Jefatura de Gobierno;
2. Entregar una copia del ejemplar del Acta para cada una de las representaciones de los Partidos Políticos o en su caso de Candidaturas Sin Partido, según el orden de registro.

En caso de que alguna representación de Partido Político solicite tomar una fotografía del original del Acta, usted debe permitirselo.

Se levantó la presente Acta con fundamento en los artículos 293 numeral 1 incisos a), c), e) y f); 294; 295 numeral 5; 296 numeral 1; 329 numeral 2; 339 numeral 1; 341 numeral 3 inciso d); 347 numeral 2 incisos d) y e); 352 numeral 1; 356 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 102 numerales 1 y 2; 151 inciso c) del Reglamento de Elecciones y, en lo conducente, sus anexos 4.1 apartado A y los numerales 80 fracción I, 81 fracción I, 48 fracción II, 49, 50, 52 y 56 de su anexo 21.2 relativo a los Lineamientos del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG346/2022.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
CHILANGAS Y CHILANGOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
DIPUTACIÓN MIGRANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Propietaria o Propietario
Suplente

Ver listado Representación Proporcional



**PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

Propietaria o Propietario
Suplente

Ver listado Representación Proporcional



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**

Propietaria o Propietario
Suplente

Ver listado Representación Proporcional



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO**

Propietaria o Propietario
Suplente

Ver listado Representación Proporcional



PARTIDO DEL TRABAJO

Propietaria o Propietario
Suplente

Ver listado Representación Proporcional



MOVIMIENTO CIUDADANO

Propietaria o Propietario
Suplente

Ver listado Representación Proporcional

morena

MORENA

Propietaria o Propietario
Suplente

Ver listado Representación Proporcional



CANDIDATURA SIN PARTIDO

Propietaria o Propietario
Suplente

Ver listado Representación Proporcional



CANDIDATURA NO REGISTRADA

NOMBRE COMPLETO DE LA CANDIDATA(O)

(MÁXIMO 140 CARACTERES ALFANÚMERICOS)



VOTO NULO

DESCRIPCIÓN

AL ELEGIR ESTA OPCIÓN ESTARÁS ANULANDO TU VOTO.

[Gentilicio] residentes en el extranjero

Fecha y hora de generación dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX	Proceso Electoral Local 2023-2024	Acta de Inicio de la modalidad de votación electrónica por Internet: Elección de Diputación Migrante 2024
--	--------------------------------------	--

Entidad Federativa:

[Entidad]

El acto protocolario de apertura del Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero se celebró en:

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Verificación de la urna electrónica en cero:

Número de votos de la urna electrónica

0

Llave de la elección

mFIEX52rwRMiKoZlZj0DAQcCAwT1UnL8ivP0uW9jv/ypr1mv2uxFXPbtF8rxpPpNKgm7kiSEZk0MDxsZLe
wnw5lNtUfqmuTTS46PZIVr0JYvmWTrtApTSVZFSV9URVNUiJYEEExMIAD4WIQRmeVRcYRs4NhiPmh5gC
w7+/SR/mAUCX52rwQlbAwUJA8JhXwULCQgHAgYVCgkICwIEFglDAQleAQIXgAAKCRBgCw7+/SR/ml3h
AP9auoVHNSt8VMKMI4jgsk051M+XSoFqBsc4K6V/POcuegEAthK/rovC7oUKmNVmRooP7eXoTEq6BZ7
p21YHP6eE124VgRfnavBEggqhkjOPQMBBwIDBLDXjcQKiAHMzMcxE33mRzT7zjM471Dv2QljOYT4enloB
9LBufzgNAknKyP/05WW3g/HjcbQGORWkoByDGhJ2/UDAQgHiH4EGBMIACYWlQRmeVRcYRs4NhiPmh
5gCw7+/SR/mAUCX52rwQlbDAUJA8JhXwAKCRBgCw7+/SR/mICRAPwPuGknQxdGvudZXE3lBmYT/tdh
ql5c5yp3CE8qkP9AOwD/RnA+Vke2R7OPTdHXtXISrZMmpCnxfXmgOVxz8bjXg0l==UBFP

Características de la Elección de Diputación Migrante 2024

Entidad federativa	[Entidad]
Tipo de elección	Diputación Migrante
Tipo de apertura	Automática
Fecha de apertura de la elección	dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX
Fecha de cierre de la elección	dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX
Resguardo de la llave criptográfica	Repartida entre custodios
Catálogos de la elección	Diputación Migrante
Número de partidos políticos	[Número]
Número de coaliciones	[Número]
Número de candidaturas sin partido	[Número]
Candidatura no registrada	Sí
Voto nulo	Sí

Configuración de la boleta electoral electrónica

Partido Político y/o Candidatura	Nombre del Partido Político y/o Candidatura
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
	PARTIDO DEL TRABAJO
	MOVIMIENTO CIUDADANO
morena	MORENA

Configuración de la boleta electoral electrónica	
Partido Político y/o Candidatura	Nombre del Partido Político y/o Candidatura
	CANDIDATURA SIN PARTIDO
	CANDIDATURA NO REGISTRADA
	VOTO NULO

Configuración de las coaliciones	
Coaliciones	Nombre de la Coalición
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	PP1 + PP2 + PP3

¿Se presentaron incidentes durante la apertura del sistema?

SI
 NO

(marque con "x")

En su caso se presentaron _____ incidentes, los cuales se escribieron en _____ hoja(s) de _____ con número _____ con número _____ incidentes, misma(s) que se anexa(n) a la presente Acta.

Representaciones de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidaturas Sin Partido. *Escriba los nombres de las representaciones de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidaturas Sin Partido y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta, las y los que están presentes. Indique si su asistencia fue presencial "P" o remota "R". En caso de que la asistencia haya sido remota, la firma no aplica.*

Partido Político y/o Candidatura Sin Partido	Nombres	Asistencia Marque con "x"		Firmas
		P	R	
				
				
				
				
				
				

MUESTRA

morena				
 CANDIDATURA SIN PARTIDO				

Personas dotadas con fe pública. *Escriba el nombre de las personas con fe pública y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta. Lo anterior, de conformidad con el numeral 79, fracción II del Anexo 21.2 del Reglamento de elecciones relativo a los Lineamientos del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG346/2022.*

Personas dotadas con fe pública	Nombre	Firma
<i>Notario Público</i>		
<i>Oficialía Electoral</i>		

Una vez llenada y firmada el Acta de Inicio de la modalidad de votación electrónica por Internet para la Elección de Diputación Migrante 2024, se deberá realizar lo siguiente:

- 1. Entregar el Original a la persona dotada con fe pública.*
- 2. Entregar una copia del ejemplar del Acta para cada una de las representaciones de los Partidos Políticos o en su caso de Candidaturas Sin Partido, según el orden de registro.*

Se levantó la presente Acta con fundamento en los artículos 329 numeral 3, 339 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 151 del Reglamento de Elecciones; y los numerales 24 y 79 de su Anexo 21.2 relativo a los Lineamientos del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG346/2022.

[Gentilicio] residentes en el extranjero

Fecha y hora de generación dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX	Proceso Electoral Local 2023-2024	Acta de Inicio de la modalidad de votación electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación: Elección de Diputación Migrante 2024
--	--------------------------------------	--

Entidad Federativa:

[Entidad]

El acto protocolario de apertura del Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero se celebró en:

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Verificación de la urna electrónica en cero:

Número de votos de la urna electrónica

0

Llave de la elección

mFIEX52rwRMiKoZlZj0DAQcCAwT1UnL8ivP0uW9jv/ypr1mv2uxFXPbtF8rxpPpNKgm7kiSEZk0MDxsZLe
wnw5INtUfqmuTTS46PZIVr0JYvmWTrtApTSVZFSV9URVNUiJYEEExMIAD4WIQRmeVRcYRs4NhiPmh5gC
w7+/SR/mAUCX52rwQlbAwUJA8JhXwULCQgHAgYVCgkICwIEFglDAQleAQIXgAAKCRBgCw7+/SR/ml3h
AP9aUoVHNSt8VMKMI4jgsk051M+XSoFqBsc4K6V/POcuegEAthK/rovcC7oUKmNVmRooP7eXoTEq6BZ7
p21YHP6eE124VgRfnvBEggqhkjOPQMBBwIDBLDXjcQKiAHMzMcxE33mRzT7zjM471Dv2QljOYT4enloB
9LBufzgNAknKyP/05WW3g/HjcbQGORWkoByDGhJ2/UDAQgHiH4EGBMIACYWlQRmeVRcYRs4NhiPmh
5gCw7+/SR/mAUCX52rwQlbDAUJA8JhXwAKCRBgCw7+/SR/mICRAPwPuGknQxdGvudZXE3IBmYT/tdh
ql5c5yp3CE8qkP9AOwD/RnA+Vke2R7OPTdHXtXISrZMmpCnxfXmgOVxz8bjXg0l==UBFP

Características de la Elección de Diputación Migrante 2024

Entidad federativa	[Entidad]
Tipo de elección	Diputación Migrante
Tipo de apertura	Automática
Fecha de apertura de la elección	dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX
Fecha de cierre de la elección	dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX
Resguardo de la llave criptográfica	Repartida entre custodios
Catálogos de la elección	Diputación Migrante
Número de partidos políticos	[Número]
Número de coaliciones	[Número]
Número de candidaturas sin partido	[Número]
Candidatura no registrada	Sí
Voto nulo	Sí

Configuración de la boleta electoral electrónica

Partido Político y/o Candidatura	Nombre del Partido Político y/o Candidatura
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
	PARTIDO DEL TRABAJO
	MOVIMIENTO CIUDADANO
morena	MORENA

Configuración de la boleta electoral electrónica	
Partido Político y/o Candidatura	Nombre del Partido Político y/o Candidatura
	CANDIDATURA SIN PARTIDO
	CANDIDATURA NO REGISTRADA
	VOTO NULO

Configuración de las coaliciones	
Coaliciones	Nombre de la Coalición
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	PP1 + PP2 + PP3

¿Se presentaron incidentes durante la apertura del sistema?

SI
 NO

(marque con "x")

En su caso se presentaron _____ incidentes, los cuales se escribieron en _____ hoja(s) de _____ con número _____ con número _____ incidentes, misma(s) que se anexa(n) a la presente Acta.

Representaciones de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidaturas Sin Partido. *Escriba los nombres de las representaciones de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidaturas Sin Partido y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta, las y los que están presentes. Indique si su asistencia fue presencial "P" o remota "R". En caso de que la asistencia haya sido remota, la firma no aplica.*

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Partido Político y/o Candidatura Sin Partido	Nombres	Asistencia Marque con "x"		Firmas
		P	R	
				
				
				
				
				
				
morena				

MUESTRA

 CANDIDATURA SIN PARTIDO				

Personas dotadas con fe pública. *Escriba el nombre de las personas con fe pública y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta. Lo anterior, de conformidad con el numeral 79, fracción II del Anexo 21.2 del Reglamento de elecciones relativo a los Lineamientos del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG346/2022.*

Personas dotadas con fe pública	Nombre	Firma
<i>Notario Público</i>		
<i>Oficialía Electoral</i>		

Una vez llenada y firmada el Acta de Inicio de la modalidad de votación electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación para la Elección de Diputación Migrante 2024, se deberá realizar lo siguiente:

- 1. Entregar el Original a la persona dotada con fe pública.*
- 2. Entregar una copia del ejemplar del Acta para cada una de las representaciones de los Partidos Políticos o en su caso de Candidaturas Sin Partido, según el orden de registro.*

Se levantó la presente Acta con fundamento en los artículos 329 numeral 3, 339 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 151 del Reglamento de Elecciones; y los numerales 24 y 79 de su Anexo 21.2 relativo a los Lineamientos del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG346/2022.

Voto de las y los [Gentilicio] Residentes en el Extranjero

Fecha y hora de generación dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX	Proceso Electoral Local 2023-2024	Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la modalidad de votación electrónica por Internet: Elección de Diputación Migrante 2024
--	--------------------------------------	---

1 Entidad Federativa:

[Entidad]

2 La Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica (MEC Electrónica) se instaló en:

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

3 Personas que votaron por la modalidad electrónica por Internet.

Entidad: [Entidad]			
Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos	Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos
	Con letra:		Con letra:
	Con número:		Con número:
	Con letra:		Con letra:
	Con número:		Con número:
	Con letra:		Con letra:
	Con número:		Con número:
	Con letra:		Con letra:

Entidad: [Entidad]			
Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos	Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos
	Con número:		Con número:
 COALICIÓN	Con letra:	 CANDIDATURA SIN PARTIDO	Con letra:
	Con número:		Con número:
 CANDIDATURA NO REGISTRADA	Con letra:	 VOTO NULO	Con letra:
	Con número:		Con número:
Número de votos <u>total</u> con letra		Número de votos <u>total</u> con número	
Sólo se imprimen las combinaciones de las coaliciones registradas que hayan obtenido votos.			

4 **Personas funcionarias de MEC Electrónica.** *Escriba los nombres de las personas funcionarias de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica, y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta.*

Cargos	Nombres	Firmas
Presidenta(e)		
Secretaria(o)		
Escrutadora(or)		

5

Consejeras y consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral en el ámbito estatal. *Escriba los nombres de las y los Consejeros del Instituto Nacional Electoral en el ámbito estatal y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta, las y los que están presentes.*

Nombres	Firmas

MUESTRA

6 ¿Se presentaron incidentes durante el Escrutinio y Cómputo de la Elección para la Diputación Migrante?

SÍ
 NO

(Marque con "X")

En su caso se presentaron _____ incidentes, los cuales se escribieron en _____ hoja(s) de _____ con número _____ con número _____ incidentes, misma(s) que se anexa(n) a la presente Acta.

7 Representaciones de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidaturas Sin Partido. *Escriba los nombres de las representaciones de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidaturas Sin Partido y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta, las y los que están presentes. Indique si se trata de la o el propietario "P", o si se trata de la o el suplente "S".*

Partido Político o Candidatura Sin Partido	Nombres de representantes	Marque con "X"		Firmas	Marque con "X"	
		P	S		Si firmó bajo Protesta	Si no firmó por negativas o abandono
						
						
						
						
						
						

morena						
 CANDIDATURA SIN PARTIDO						

8 Escritos de protesta. *En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro de Partido Político o de Candidatura Sin Partido que los presentó y méталos en la bolsa del expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica de la Elección de Diputación Migrante.*



9 *Una vez llenada y firmada el Acta de MEC Electrónica, se deberá realizar lo siguiente:*

- 1. Colocar el original en el sobre de expediente de escrutinio y cómputo para la Elección de la Diputación Migrante;*
- 2. Entregar una copia del ejemplar del Acta para cada una de las representaciones de los Partidos Políticos o en su caso de Candidaturas Sin Partido, según el orden de registro.*

En caso de que alguna representación de Partido Político o de Candidaturas Sin Partido solicite tomar una fotografía del original del Acta, usted debe permitirselo.

Se levantó la presente Acta con fundamento en los artículos 293 numeral 1 incisos a), c), e) y f); 294; 295 numeral 5; 296 numeral 1; 329 numeral 2; 339 numeral 1; 341 numeral 3 inciso d); 347 numeral 2 incisos d) y e); 352 numeral 1; 356 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 102 numerales 1 y 2; 151 inciso c) del Reglamento de Elecciones y, en lo conducente, sus anexos 4.1 apartado A y los numerales 80 fracción I, 81 fracción I, 48 fracción II, 49, 50, 52 y 56 de su anexo 21.2 relativo a los Lineamientos del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG346/2022.

Voto de las y los [Gentilicio] Residentes en el Extranjero

Fecha y hora de generación dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX	Proceso Electoral Local 2023-2024	Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la modalidad de votación electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación: Elección de Diputación Migrante 2024
--	--------------------------------------	--

1 Entidad Federativa:

[Entidad]

2 La Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica (MEC Electrónica) se instaló en:

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

3 Personas que votaron por la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación.

Entidad: [Entidad]			
Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos	Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos
	Con letra:		Con letra:
	Con número:		Con número:
	Con letra:		Con letra:
	Con número:		Con número:
	Con letra:		Con letra:
	Con número:		Con número:
	Con letra:		Con letra:

Entidad: [Entidad]			
Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos	Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos
	Con número:		Con número:
 COALICIÓN	Con letra:	 CANDIDATURA SIN PARTIDO	Con letra:
	Con número:		Con número:
 CANDIDATURA NO REGISTRADA	Con letra:	 VOTO NULO	Con letra:
	Con número:		Con número:
Número de votos <u>total</u> con letra		Número de votos <u>total</u> con número	
Sólo se imprimen las combinaciones de las coaliciones registradas que hayan obtenido votos.			

4 **Personas funcionarias de MEC Electrónica.** *Escriba los nombres de las personas funcionarias de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica, y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta.*

Cargos	Nombres	Firmas
<i>Presidenta(e)</i>		
<i>Secretaria(o)</i>		
<i>Escrutadora(or)</i>		

5 **Consejeras y consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral en el ámbito estatal.** *Escriba los nombres de las y los Consejeros del Instituto Nacional Electoral en el ámbito estatal y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta, las y los que están presentes.*

Nombres	Firmas

MUESTRA

6 ¿Se presentaron incidentes durante el Escrutinio y Cómputo de la Elección para la Diputación Migrante?

SÍ
 NO

(Marque con "X")

En su caso se presentaron _____ incidentes, los cuales se escribieron en _____ hoja(s) de _____ con número _____ con número _____ incidentes, misma(s) que se anexa(n) a la presente Acta.

7 Representaciones de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidaturas Sin Partido. *Escriba los nombres de las representaciones de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidaturas Sin Partido y asegúrese que firmen la totalidad de las hojas del Acta, las y los que están presentes. Indique si se trata de la o el propietario "P", o si se trata de la o el suplente "S".*

Partido Político o Candidatura Sin Partido	Nombres de representantes	Marque con "X"		Firmas	Marque con "X"	
		P	S		Si firmó bajo Protesta	Si no firmó por negativas o abandono
						
						
						
						
						
						

<p>morena</p>						
 CANDIDATURA SIN PARTIDO						

8 Escritos de protesta. En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro de Partido Político o de Candidatura Sin Partido que los presentó y métalos en la bolsa del expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica de la Elección de Diputación Migrante.



- 9** Una vez llenada y firmada el Acta de MEC Electrónica, se deberá realizar lo siguiente:
- Colocar el original en el sobre de expediente de escrutinio y cómputo para la Elección de la Diputación Migrante;
 - Entregar una copia del ejemplar del Acta para cada una de las representaciones de los Partidos Políticos o en su caso de Candidaturas Sin Partido, según el orden de registro.

En caso de que alguna representación de Partido Político o de Candidaturas Sin Partido solicite tomar una fotografía del original del Acta, usted debe permitirselo.

Se levantó la presente Acta con fundamento en los artículos 293 numeral 1 incisos a), c), e) y f); 294; 295 numeral 5; 296 numeral 1; 329 numeral 2; 339 numeral 1; 341 numeral 3 inciso d); 347 numeral 2 incisos d) y e); 352 numeral 1; 356 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 102 numerales 1 y 2; 151 inciso c) del Reglamento de Elecciones y, en lo conducente, sus anexos 4.1 apartado A y los numerales 80 fracción I, 81 fracción I, 48 fracción II, 49, 50, 52 y 56 de su anexo 21.2 relativo a los Lineamientos del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG346/2022.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

20
24



HOJA DE FIRMAS